

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alicante	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante	03060214	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias de la Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Alicante			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Amparo Navarro Faure	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo e Innovación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21438816X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Cecilia Gómez Lucas	Vicerrectora de Estudios, Formación y Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21425525J		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Palomar Sanz	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	20413324L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig	965903476
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.investi@ua.es	Alicante		965909875

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Alicante	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Salud				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Alicante		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1. Experiencias anteriores de la Universidad de Alicante en programas de Doctorado en Ciencias de la Salud de características similares</p> <p>El Doctorado de Ciencias de la Salud, que se presenta en esta memoria, es una adaptación y modificación del actual Doctorado con la misma denominación. Fue implantado en el curso 2009-10 por la Escuela de Enfermería, y verificado por ANECA el 5/10/2009, adaptado al Real Decreto 1393/2007, y autorizada su implantación por Decreto del <i>Consell de la Generalitat</i> valenciana 175/2010 de 22 de octubre.</p> <p>Es interesante señalar la destacada posición que en 2010 ocupaba ya la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Alicante según la Web of Knowledge, con el 13% del total nacional de publicaciones en revistas del Journal Citation Reports (JCR). Así como destacar que el contexto en el que se plantea el nuevo programa de Doctorado ha cambiado en la medida que tras un proceso de transformación de la Escuela Universitaria de Enfermería, en mayo de 2010 se creó la Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad de Alicante, y es desde ella, desde la que se presenta el proyecto de Doctorado en Ciencias de la Salud.</p> <p>En el Doctorado que se propone existen 7 equipos: Equipo de análisis de los alimentos y biomarcadores, Equipo de bio-patología, Equipo de calidad de vida, estado funcional, efectividad de los cuidados y psicología de la salud, Equipo de enfermería y cultura de los cuidados, Equipo de salud comunitaria e historia de la ciencia, Equipo de salud pública y Equipo de tecnologías de la información aplicadas a la salud. Dos de sus equipos, el de bio-patología y el de enfermería y cultura de los cuidados cuentan con profesores de referencia de la propia Universidad de Alicante. El equipo de bio-patología cuenta además con un referente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otro de la Universidad Miguel Hernández. El equipo de enfermería y cultura de los cuidados cuenta con dos profesores de referencia, uno de la Universidad de Huelva y otro de la Universidad Autónoma de Barcelona.</p> <p>El origen del Doctorado que se propone se ubica en los años 80 con el programa de Doctorado de Salud Pública ofertado por la Universidad de Alicante (UA). Con posterioridad a la segregación de los estudios universitarios en la provincia de Alicante en las Universidades de Alicante y Miguel Hernández, en el curso académico 1999-2000 este Doctorado se vuelve a ofertar desde el Departamento de Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia de la UA. Además, proviene de 7 doctorados más relacionados con la salud en la UA: 1. Antropología Biológica y de la salud, 2. Biotecnología y Biomedicina, 3. Ciencias de los alimentos, 4. Enfermería: práctica y educación, 5. Cultura de los cuidados, 6. Comportamiento y Salud y 7. Psicología de la Salud.</p> <p>Se ha sintetizado pues, notablemente la oferta para adaptarla a la última reforma de estudios de Doctorado en España. Y también, proviene de los programas de doctorado que anteceden a los implementados por el Grupo de tecnologías de la información y comunicación: Aplicaciones de la Informática, promovido por el Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, y el programa de Doctorado: Tecnologías de la Sociedad de la Información, promovido por el Departamento de Tecnología Informática y Computación, ambos de la Universidad de Alicante.</p> <p>Los equipos de investigación de la propuesta de Doctorado parten de los Grupos de investigación de la UA. Agrupados en el ámbito de las Ciencias de la Salud, en la Universidad de Alicante, existen diez grupos de Investigación, de los que cinco se encuentran vinculados a los Departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud. Estos, por orden de antigüedad de creación, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Calidad de vida, bienestar psicológico y salud (memorias de investigación desde el año 2002). 2.-Enfermería y cultura de los cuidados (memorias desde 2003). 3.-Salud pública (memorias desde 2004). 4.-Grupo <i>Balmis</i> de investigación en salud comunitaria e historia de la ciencias (memorias desde 2008). 5.-Salud y cultura en grupos vulnerables (memorias desde 2008). <p>Justificamos este nuevo programa en el hecho de, además de contar con los Grupos de investigación de la propia Facultad de Ciencias de la Salud comentados, se amplía a Grupos de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias y a la Escuela Politécnica Superior, en base a: 1. Compromiso académico 2. Sinergia, con vocación de aplica-</p>

ción de resultados de grupos de investigación en nuestra universidad, y 3. Mantenimiento y ampliación de nuestra trayectoria de formación de doctores.

Este nuevo programa de Doctorado en Ciencias de la Salud será la primera acción institucional de carácter docente e investigador que reunirá a las diferentes áreas relacionadas con la salud de la UA, tras su atomización como consecuencia de la segregación de las competencias universitarias relacionadas con las Ciencias de la Salud en las dos Universidades de la provincia de Alicante.

De entre los equipos de investigación que componen el Doctorado 3 han conseguido mención de excelencia: el doctorado de salud pública a principios de los años 90 (mención de calidad, que se perdió al partirse la universidad y su departamento de salud pública por la segregación de los estudios en la UA y UMH comentada); y recientemente, el equipo de Biopatología tuvo Máster y Doctorado de excelencia, y el Grupo de Tecnologías de la Sociedad de la Información (R.D. 778/1998), que obtuvo la mención de calidad del Ministerio de Ciencia e Innovación para los cursos 2008-2009 a 2011-2012 Ref. MCD2008-00015. Actualmente vuelve a tener el informe favorable de la ANECA.

2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del programa de doctorado y su interés para la sociedad.

El título que ofertamos tiene como equivalentes internacionales el PhD in Health Sciences, que junto al DrPH (Doctor en salud pública) y el DNP (Doctor en práctica enfermera) suponen los títulos más demandados en formación en investigación en ciencias de la salud en el mundo. Nuestro doctorado integra ambas tradiciones al poder contar en la UA con grupos de investigación competitivos en estas áreas, e incluso la amplía, al haber captado a otros grupos competitivos de la Universidad.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante trabaja por cumplir con el compromiso institucional de ofertar a los estudiantes toda la trayectoria de titulaciones universitarias. Para ello, ofrece los Grados de Enfermería y de Nutrición y Dietética, y para ambas titulaciones oferta también hasta un total de 5 máster oficiales.

- Dos Máster enfocados a los Graduados en Enfermería: el Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería (con 50 estudiantes matriculados para el curso 2012/13) y el Máster en Cultura de los Cuidados (con 12 estudiantes matriculados para el curso 2012/13).

- Dos Máster para Graduados en nutrición y dietética: el Máster en Ciencias de los Alimentos y la Nutrición (con 14 estudiantes matriculados para el curso 2012/13) y el Máster en Nutrición Clínica y Comunitaria (con 32 estudiantes matriculados para el curso 2012/13).

- Y, adicionalmente, y para todas las titulaciones en ciencias de la salud (incluyendo medicina) y ciencias sociales, se oferta un: Máster en Salud Pública, conjunto entre la UA y la UMH de Elche (con 25 estudiantes matriculados para el curso 2012/13).

La atracción de estudiantes por el Doctorado en Ciencias de la Salud es notabilísima, aunque obviamente los criterios de admisión no han sido los ideales. La demanda del último programa se ha mantenido cada año (alumnos matriculados en los últimos 5 años: 61 en el curso académico 2007-2008; 112 en 2008-2009; 186 en 2009-2010; 166 en 2010-2011; y 188 en 2011-2012). En función de esta demanda y las características de los estudiantes estimamos que el número de estudiantes que deben ser admitidos es de 35 para el primer año y 30 para el 2º año, siendo un 60% de las plazas para estudiantes a tiempo parcial, debido al alto número de profesionales sanitarios en activo interesados por estos estudios

Los estudiantes son de España y Latinoamérica. Destaca en este aspecto el Doctorado de Salud pública, en el que participaban dos de los equipos del presente doctorado: el de salud pública y el de salud comunitaria e historia de la ciencia. Desde este doctorado se creó el Proyecto de Observatorio de Políticas Públicas y Salud (OPPS) en 2001 para dar respuesta a la necesidad de un órgano que amparara las Tesis Doctorales de estudiantes de Latinoamérica. Con el apoyo institucional de la UA, que concedió 2 Becas anuales para sus estudios, estos alcanzaron a ser en algunas ediciones buena parte del alumnado. Desde este proyecto, se desarrolló un Consorcio de investigadores como vía de solicitud de financiación para las Tesis y mantenimiento de relaciones científicas con/y entre sus doctorandos una vez Doctores. Además de la Dirección en Alicante (<http://www.ua.es/webs/opps/index1.html>), el OPPS tiene delegaciones en Colombia, El Salvador, Brasil, México, y Líbano recientemente. Destaca de sus Tesis, que han publicado en British Medical Journal, 2007 (58 citas recibidas), Bulletin of the World Health Organization, 2008, Social Science and Medicine, 2009 y Journal Epidemiology and Community Health, 2009. También destaca el Doctorado de Enfermería y cultura de los cuidados, que tuvieron siempre más del 25% de sus matrículas de estudiantes extranjeros, especialmente latinoamericanos, de Europa y Oriente Medio; así como, los Doctorados en Tecnologías de la sociedad de la información y sobre Aplicaciones de la Informática, con un convenio cuya firma se estima en febrero de 2013 entre la Universidad de Alicante y Universidades de Cuba (Universidad De Las Ciencias Informática, Universidad de Matanzas, Instituto Politécnico Superior José Antonio Echeverría, Universidad de La Habana, Universidad de Oriente, y Universidad Agraria de La Habana) con el objetivo de acordar las condiciones para el desarrollo conjunto de los programas de Doctorado, que se vienen impartiendo, en diferentes marcos legislativos, desde el curso 1999-2000.

Con la ampliación de líneas de investigación a nuevas áreas de conocimiento y la profundización en las existentes se constituye una oferta profesional, coherente y atractiva de formación en investigación en ciencias de la salud. Además, es probable que entre los profesionales de enfermería el doctorado tenga gran demanda al no existir excesiva competencia en España. De hecho una de las cuestiones más importantes a abordar es la selección más restrictiva de candidatos (ver apartado de criterios de admisión) para poder conseguir una situación estable entre oferta y demanda. Básicamente, siendo más restrictivos en la admisión se pretende ir hacia una tasa de éxito más aceptable con tesis por compendio de artículos o, en definitiva, de mayor productividad. Este reto junto con la integración de los equipos de origen diverso que lo componen, y la intensificación de las lecturas de tesis pendientes suponen las tareas más importantes que desde el Doctorado de Ciencias de la Salud se deben abordar de inmediato.

Como puede observarse en la memoria, el grueso de la financiación de los equipos proviene del sector público español o de becas europeas. Es necesario internacionalizar la captación de fondos (el National Institute of Health de EEUU tiene becas abiertas a cualquier investigador del mundo que sea lo suficientemente competitivo), y también obtener fondos del sector privado, especialmente del sector de las comunicaciones, además de la tradicional alianza de investigación en salud con la industria farmacéutica.

3. Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

En la Universidad de Alicante como se ha comentado existen grupos de investigación no adscritos orgánicamente a la Facultad de Ciencias de la Salud, pero que realizan investigación en biomedicina y salud. Se ha contactado con todos los grupos, captándose a un aceptable número de ellos, que han presentado equipos de investigación al nuevo doctorado. Así, el anterior doctorado amplía sus líneas de investigación a las ciencias básicas tanto biomédicas, como de tecnologías de la información y comunicación quedando conformado un abanico amplio de posibilidades de investigación, que oscilan desde el análisis de alimentos y biomarcadores de salud a las tecnologías de la información aplicadas a la salud, pasando por nutrición pública, determinantes sociales de la salud, historia de la profesión enfermera, programas preventivos o cartografía de las desigualdades en salud en ciudades, y variabilidad en la práctica clínica. Este diseño nos permite cooperar entre una gran variedad de metodologías y diversidad de objetos de investigación, que sin embargo, pueden vertebrarse por la vocación aplicada del centro, que cuenta con una unidad de investigación traslacional que prestará apoyo al doctorado, y crear una amplia y rica red para la fertilización cruzada de ideas y proyectos.

La aplicación de los resultados de investigación a la mejora de la salud de individuos y poblaciones, no es para Facultad de Ciencias de la Salud una cuestión retórica. De manera deliberada hemos colocado la investigación traslacional en salud en el centro de nuestros objetivos de creación de conocimiento, a las ya descritas como investigación traslacional de tipo 1 y 2, con la aplicación del conocimiento generado en laboratorio a la práctica clínica (T1), y la aplicación de los conocimientos generados por las ciencias sociales básicas a la práctica de la salud pública (T2), pensamos que se pueden identificar otras áreas de interacción entre el beneficio social y la investigación en salud, y que es precisamente el espacio abierto por las tecnologías de la información y la comunicación.

La irrupción con fuerza de la e-health define lo que se podía denominar T3. Una nueva idea de investigación traslacional o aplicación del conocimiento generado por las computer sciences aliadas con la medicina, la enfermería o la salud pública al e-diagnóstico, la e-terapéutica, los e-cuidados, e incluso la e-monitorización de pacientes y comunidades, y la e-promoción de la salud. Es un campo que nos parece prometedor, máxime en una situación como la que vive Europa de políticas restrictivas del gasto público. La e-health se presenta como una oportunidad de reducción de los encuentros presenciales y por ello de reducción de gasto, que parece pertinente explorar.

En el reciente informe de la Comisión Lancet de educación en el siglo XXI de las profesiones sanitarias se planteaba una cuestión a nuestro juicio importante, y es que la clásica introducción por Flexner de contenidos científicos en las carreras de profesiones sanitarias, y la posterior introducción por Welch-Rose de habilidades de las profesiones sanitarias, con prácticas en centros de atención sanitaria (y el desarrollo de las especializaciones), debe ser completada con una función nueva para las profesiones sanitarias, que en el informe de Julio Frenk en Lancet (2010) llaman la función transformadora. Ello supone una implicación de todas las profesiones sanitarias en programas de health advocacy, con participación de las personas concernidas y para ello lo que hemos definido como investigación traslacional de Tipo 3 resulta crucial.

Todos los equipos de investigación pertenecen a redes, tanto regionales como nacionales, e internacionales. La vinculación del grupo de salud pública con el World Health Organization Collaborating Centre on Social Inclusion and Health, o con el CIBER de epidemiología y salud pública en el grupo de determinantes sociales y políticos de la salud, suponen claros anclajes en el sistema de I+D. Asimismo, la Facultad tiene un convenio con la Conselleria de Sanitat, que incluye la formación e investigación; así como la ya mencionada unidad de investigación traslacional por lo que la aplicación de la investigación que se produzca será más posible.

En el apartado de colaboraciones pueden verse los acuerdos en los que han cristalizado años de trabajo internacional en investigación. Recoge las relaciones internacionales de nuestros equipos, y describe la red de conexiones que estos han venido tejiendo con los años. Básicamente son colaboraciones con Latinoamérica por proximidad cultural e idiomática (especialmente Brasil, Colombia, Argentina, Venezuela, Méjico y Cuba), con Europa por nuestra relación política con la UE (Suecia, Noruega, Italia, Portugal y OMS Europa) y EEUU (como líder mundial en investiga-

ción científica, dos equipos tienen relación con la University of Southern California (USC), Los Angeles, CA) reflejando tanto las estancias de profesores como de estudiantes en los últimos años.

Finalmente, Cabe destacar la integración del programa de doctorado en el proyecto CAMPUSHABITAT5U, por el que la Universidad de Alicante, junto al resto de Universidades que integran el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV), obtuvo, en la convocatoria de 2011, la mención de Campus de Excelencia Internacional.

El objetivo de CAMPUSHABITAT5U es impulsar y dinamizar un proceso de crecimiento inteligente, sostenible e integrador basado en el conocimiento, la innovación, la creatividad, la eficiencia de los recursos, la empleabilidad y la cohesión social y territorial, siendo sus características esenciales la agregación –en cuanto configura un Campus en la Comunidad Valenciana que suma esfuerzos y comparte conocimientos#, la especialización –en cuanto desarrolla un proyecto de excelencia único en el estado español en el ámbito del “Habitat y el Territorio”#, la interdisciplinariedad –ya que se trata de un campus multisectorial y pluridisciplinar, basado en la interacción de distintos sectores económicos y múltiples disciplinas# y la internacionalización –por cuanto que visibiliza la dimensión internacional docente e investigadora, atrae talento y consolida la red de alianzas#.

CAMPUSHABITAT5U cuenta actualmente con equipos y actividades de reconocido prestigio que vienen desarrollando proyectos de excelencia internacional con proyección innovadora e impacto socio-económico en Hábitat y Territorio. Así, cabe destacar la integración en el proyecto de 66 programas de doctorado (alrededor de 1000 estudiantes), 97 grupos de I+D, 39 Institutos Universitarios, 3 Centros Mixtos con el CSIC, 8 Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, 36 Cátedras, 14 Spin-offs, generadas en los últimos años, 32 patentes solicitadas en el 2010, 30 contratos anuales de licencia de tecnología y más de 5000 investigadores y personal de apoyo en los Parques Científicos.

Cabe señalar, por último, que CAMPUSHABITAT5U desarrolla su estrategia de especialización a través de 4 ámbitos de actuación en Hábitat y Territorio (Edificación; Hogar; Planificación y Gestión; Espacio social) lo que permite promover la investigación avanzada a través de la investigación colaborativa interdisciplinar e interuniversitaria, atrayendo y promocionando talento investigador altamente cualificado y facilitando el desarrollo de proyectos de investigación en los que se interseccionen todas las ramas de conocimiento.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
001	Universidad de Alicante

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03060214	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2487.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO
--

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
9	Universidad de Granada	Colaboración en el desarrollo de actividades conjuntas de investigación. Consecuentemente, se podrán realizar proyectos de investigación relacionados con la TD, bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la Univ Granada podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD; así como se podrán realizar actividades de intercambio docente Desarrollo de actividades conjuntas de cooperación académica e investigadora. Participación conjunta en líneas de doctorado y dirección de tesis.	Público
7	E.U. San Juan de Dios (Universidad de Barcelona)	Realización conjunta de actividades de divulgación, formación e investigación. Al amparo de este convenio se podrán realizar actividades de formación de los doctorandos de la Facultad de Ciencias de la Salud. Entre las actividades se puede incluir: La realización de actividades prácticas en la EU san Juan de Dios de la Univ de Barcelona por parte de los doctorandos; y la realización del trabajo de investigación correspondiente a la TD, bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la E.U. San Juan de Dios podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	Público
4	Universidad Degli Studi de Perugia-Italia	Facilitar la colaboración en la investigación científica y actividades educativas. Por lo tanto, está incluida la realización de proyectos de investigación correspondiente a TD, bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la Univ Degli Studi de Perugia podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD; así como se podrán realizar actividades de intercambio docente.	Público
22	Universidad Robert Gordon-Escocia-Reino Unido	Convenio Erasmus movilidad alumnos de doctorado permitirá hacer estancias de mínimo 3 meses con relación a proyectos del investigación en salud laboral que ya han sido y podrán ser objeto de TD, bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la Univ Robert Gordon ya han sido y podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	Público
20	Universidad de Bergen-Noruega	El Convenio Erasmus movilidad alumnos de doctorado permitirá hacer estancias de mínimo 3 meses con relación a proyectos del investigación en salud laboral que ya han sido y podrán ser objeto de TD, bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la Univ de Bergen ya han sido y podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	Público
15	Universidad de Cádiz	Cooperación educativa y académica, y en proyectos de investigación que pueden estar relacionados con TD de los doctorandos del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud. En consecuencia, se facilita el desarrollo de TD, bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la Univ de Cádiz podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	Público
11	Universidad Gastón Dachary -Argentina	Colaboración en el ámbito general de la docencia e investigación, incluida la realización de proyectos de investigación que podrán ser utilizados para TD. También incluye el intercambio de profesores e investigadores. Los profesores-doctores de Universidad Gastón Dachary podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	Público

17	Universidad Cardenal Herrera-CEU	Fomento del intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia y la investigación, lo que establece el marco para el desarrollo de proyectos de investigación que podrán ser TD, bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la Univ Cardenal Herrera-CEU podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	Privado
24	Agencia de Salud Pública de Barcelona-CIBERESP	Desarrollo y apoyo de actividades de investigación relacionadas con proyectos de investigación que dan pie a Tesis Doctorales como financiar determinadas fases de los proyectos de investigación y movilidad de los doctorandos a centros CIBER o bien otros Centros internacionales para la obtención dl Doctorado con mención internacional.	Mixto
10	Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP)	Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico, y realizar, bajo la supervisión de su director/a de tesis, el desarrollo de investigaciones relacionados con la elaboración de su TD. En concreto, se desarrollarán actividades de: realización de prácticas en centros del CSISP por parte de los doctorandos, en el marco de investigaciones relacionadas con la elaboración de la TD y realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su TD en centros del CSISP, bajo la dirección de algunos de los investigadores de los mismos y en colaboración con doctores de la UA. Los profesores-doctores del CSISP podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	Mixto
12	Fundación Oswaldo Cruz ¿Fiocruz¿ - Brasil	Colaboración en el ámbito general de la docencia e investigación. Realización de proyectos de investigación que podrán ser objeto de TD. Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes. Los profesores-doctores de Fundación Oswaldo Cruz ¿Fiocruz¿ podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	Mixto
13	Asociación Fontilles (Valencia)	Desarrollo de formación y de investigaciones que pueden ser utilizadas como TD.	Mixto
18	Fundación Bengoa de Caracas-Venezuela	Realización en común de actividades de formación e investigación relacionadas con alimentación y nutrición. Ya se ha colaborado y se pretende seguir haciendo, en proyecto de investigación que dan como fruto Tesis Doctorales.	Mixto
23	OMS	Recopilación, análisis y difusión de la información. Investigación colaborativa. Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la investigación, por lo que desde él ser desarrollarán Tesis Doctorales.	Mixto
8	Fundación INDEX-Granada	Realización en común de actividades de divulgación, de formación e investigación. Esta fundación ofrece algunos recursos para la investigación, sobre todo cualitativa, muy interesantes desde la que trabajan parte de los equipos de investigación relacionados con enfermería.	Mixto
1	Universidad Nacional de Quilmes-Argentina	Promover el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias científicas y tecnológicas. Colaboración en la formación de doctorandos a través de la realización del trabajo de investigación correspondiente a su tesis doctoral (TD), bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la Univ Nacional de Quilmes podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	Público
14	Universidad de Vigo	Colaboración en el ámbito de la docencia, investigación y actividades culturales. También la realización de proyectos de investigación; así como el intercambio de profesores,	Público

		investigadores y estudiantes. Por tanto, facilita el desarrollo de TD, bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la Univ de Vigo podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	
16	Universidad Miguel Hernández de Elche	Colaboración en el ámbito general de la docencia, investigación y actividades culturales. La realización de proyectos de investigación. Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes.	Público
21	Universidad Ludwig-Maximilians-München-Alemania	El Convenio Erasmus movilidad alumnos de doctorado permitirá hacer estancias de mínimo 3 meses con relación a proyectos del investigación en salud laboral que ya han sido y podrán ser objeto de TD, bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la Universidad Ludwig-Maximilians-München ya han sido y podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD.	Público
3	Universidad Nacional del Mar de la Plata-Argentina	Realizar actividades de Colaboración en el ámbito de la investigación, incluida la realización de proyectos de investigación correspondiente a TD, bajo la dirección del profesorado doctor de la Universidad de Alicante o en co-dirección entre ambas Universidades. Los profesores-doctores de la Univ Nacional del Mar de la Plata podrán ser parte del grupo de evaluadores externos de las TD; así como se podrán realizar actividades de intercambio docente.	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

A continuación se relacionan las Universidades y Centros con los que los miembros de los equipos de investigación vienen realizando colaboraciones tales como movilidad del propio profesorado con fines de investigación, movilidad de estudiantes de doctorado e intercambios docentes. Así como se cuenta con doctores de estos centros para que realicen la función de evaluadores externos para la obtención del Doctorado con mención internacional, o simplemente como miembros de Tribunales de Tesis.

Equipo 1: Análisis de alimentos y biomarcadores de salud

- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad del País Vasco
- Universidad de Vigo
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad Miguel Hernández (Instituto de Bioingeniería y Departamento de Medicina)
- Universidad Complutense de Madrid (División de Inmunología del Departamento de Microbiología)
- Universiteit Gent (Bélgica)
- Università degli Studi di Genova (Italia)
- Université de Pau et des Pays de l'Adour (Francia)
- University of Skövde (Faculty of Life Sciences) (Sweden)
- University of Leeds (Section of Musculoskeletal Diseases. Leeds Institute of Molecular Medicine) (UK)
- Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros (ICTP-CSIC)
- Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA-CSIC)
- Instituto Tecnológico Textil (AITEX)
- Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS)
- Instituto Tecnológico del Envase y Embalaje (ITENE)
- Instituto Tecnológico de la Industria Alimentaria (AINIA)
- Instituto de investigación aplicada del País Vasco (IK4-CIDETEC)
- Technische Universiteit Delft (Holanda)
- Geel Joint Research Center (Bélgica)
- Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura - CSIC (Murcia)

- Hospital General Universitario de Alicante (Servicio de Inmunología)
- Hospital General Universitario de Elche (Servicio Medicina Interna. Sección de Reumatología).
- Hospital General Universitario Gregorio Marañón (Servicio de Inmunología)
- Hospital Universitario Carlos III (Unidad de Enfermedades Infecciosas)
- Centro de Investigaciones Biológicas Euroespes-CIBE
- ASAC PHARMA
- Q-PHARMA
- Laboratoires Quinton International

Equipo 2: Bio-patología: Bases biológicas y bioantropológicas de los procesos patológicos

- Universidad Miguel Hernández (UMH), Elche
- Hospital General Universitario de ELCHE, Elche.
- Hospital del Vinalopó-Salud, Elche.
- Centro Nacional de Biotecnología (CNB), CSIC, Madrid.
- Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).
- Instituto Berbabau (IB), Alicante
- University of Southern California (USC), Los Angeles, CA, USA
- University of Sassari (US), Italy.

EQUIPO Nº 3: Calidad de vida, estado funcional, efectividad de los cuidados y psicología de la salud

- Universidad de Granada (Grupo de investigación de Neuropsicología y Psiconeuroinmunología Clínicas).
- Universidad de La Coruña (Grupo de Investigación en Gerontología. Facultad de Ciencias de la Salud).
- University of Gothenburg (The Institute of Health and Care Sciences, Sahlgrenska Academy) (Sweden).
- McGill University (Department of Family Medicine. Montreal Quebec)
- Women's College Research Institute, Toronto, Canada.

EQUIPO Nº 4: Enfermería y Cultura de los Cuidados

- Escuela de Enfermería de Sao Paulo (Brasil)
- Escuela de Enfermería de Río de Janeiro Ana Neri (Brasil).

EQUIPO Nº 5: Salud comunitaria e historia de la ciencia

- Universidad de Jaén
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Antioquía (Facultad de enfermería)
- Universidad Metropolitana de Barranquilla
- Universidad Autónoma de México (Facultad de Enfermería)
- Universidad de Goias (Brasil)
- Secretaria de Salud de México (Dirección de Enfermería)
- European Wound Management Association (EWMA)
- European Pressure Ulcer Advisory Panel (EPUAP)
- Sociedad Ibero latino america sobre úlceras y Heridas (SILAUHE)
- Oxford Brookes University
- Escuela Nacional de Salud Pública de Brasil.

Grupos de investigación interuniversitarios:

SANHISOC, coordinado desde el Instituto López Piñero de Historia de la Medicina y de la Ciencia (CSIC/UV) conectado a redes internacionales: *Phoenix* (Unión Europea), y las Universidades de East Anglia (Reino Unido), Bergen (Noruega), y Sassari (Italia)

GADEA, coordinado desde la Universidad Miguel Hernández

NISAL, coordinado desde la Universitat Autònoma de Barcelona

Grupo internacional Science and Technology in the European Periphery (STEP).

Universidad de Salamanca. Departamento de bibliotecas virtuales biosanitarias.

EQUIPO Nº 6: **Salud Pública**

- Universidad de Cantabria.
- Universidad de Valencia (Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal).
- University of Cumbria (Dpt of Public Health) (Reino Unido)
- Libanese International University (School of Arts)
- Universidad de Yucatán (Facultad de Medicina), Mérida, Méjico
- Universidad de Cagliari (Facultad de Medicina)
- Universidad de Ghent (Department of Sociology)
- Universidad de Alicante (Centro de Estudios de la Mujer)
- karolinska Institutet (Suecia)
- Oficina de Washington de la OPS (División de gestión del conocimiento, revista panamericana de salud pública)
- Observatorio de Políticas Públicas y Salud
- Escuela Nacional de Salud Pública, Medellín, Colombia
- Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
- Escuela Nacional de Sanidad
- CISAL (Centro de Investigación en Salud Laboral)
- Revista Gaceta Sanitaria
- Journal of Epidemiology and Community health
- Sociedad Española de Epidemiología.

EQUIPO Nº 7: **Tecnologías de la información aplicadas a la salud**

- Universidad de Saarland, Saarbrücken (Alemania)
- Universidad de Sheffield (Reino Unido)
- Universidad de Wolverhampton (Reino Unido)
- Heriot-Watt University, Technology & Research Services, Edinburgh (Reino Unido)
- Universidad de Edimburgo (Reino Unido)
- Vrije Universiteit Amsterdam (Holanda)
- Technische Universiteit Eindhoven (Holanda)
- Dublin City University (Irlanda)
- University of Texas (San Antonio Autonomous Control Engineering Center) (EEUU).
- University of Southern California (Information Sciences Institute-ISI) (EE.UU)
- Berkeley University (EEUU)
- Centro per la Ricerca Scientifica e Tecnologica. Istituto Trentino di Cultura (ITC-IRST), Trento (Italia)
- European Commission Joint Research Centre, Ispra (Italia)
- Fondazione Bruno Kessler (Trento, Italia)
- Istituto di Linguística Computazionale - CNR, Pisa (Italia)
- Universidades de Cuba: Universidad de las Ciencias Informática, Universidad de Matanzas, Instituto Politécnico Superior "José Antonio Echeverría", Universidad de La Habana, Universidad de Oriente, Universidad Agraria de La Habana. Convenio en curso (Fecha prevista de firma de convenio: Febrero 2013).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
.... - ...

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La información general sobre los requisitos de acceso se encuentra en la siguiente dirección: http://www.ua.es/es/estudios/index.html</p> <p>La Universidad de Alicante cuenta con servicios de reconocida solvencia dentro de su ámbito en el panorama nacional, como el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), todas las unidades del Servicio de Alumnado (acceso, movilidad, prácticas, títulos, TIU y becas), más la Oficina de Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad ¿con la misión de orientar y asesorar al estudiante en los aspectos que conciernen al currículo personal-, y con programas específicos dirigidos al apoyo y orientación de nuestros estudiantes.</p> <p>PERFIL RECOMENDADO DE INGRESO: Másteres en Ciencias de la Salud o ciencias relacionadas. Al amparo de lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universidad de Alicante ha presentado una oferta de 27 programas de doctorado que en la actualidad están pendientes de verificación. La información que aparece en su sitio web sobre estos programas no puede ser en estos momentos más que la referencia al título de cada uno de ellos, junto con una indicación de que están pendientes de aprobación por parte de la ANECA.</p> <p>Una vez que se produzca la autorización correspondiente, se crearán los enlaces necesarios para que el alumnado pueda acceder a toda la información del programa o programas de doctorado en los que esté interesado.</p>
3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>1. Requisitos de acceso. De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 y el segundo apartado de la disposición adicional segunda del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que estén en una de las situaciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior, que habilite para el acceso a máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, al menos 60, deben ser de nivel de máster. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Estos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del corres-

pondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

d) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.

e) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación de la universidad que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

g) Los licenciados, arquitectos o ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o que hayan alcanzado la suficiencia investigadora regulada por el Real Decreto 185 / 1985, de 23 de enero.

2. Criterios de admisión.

El objetivo del proceso de selección es determinar el nivel de formación de cada estudiante y comprobar que su formación previa es adecuada para seguir la formación del programa. Los requisitos mínimos para entrar en el proceso de admisión son los que regulan el acceso a programas de postgrado en la legislación española, en cualquier estudio de grado previo.

La Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Salud valorará adicionalmente el nivel de adecuación de los candidatos tanto para la dedicación completa como parcial, mediante los siguientes criterios:

-Formación previa y experiencia investigadora en el ámbito de las Ciencias de la Salud o disciplinas relacionadas y su interés por la investigación en este ámbito, para lo cual se presentará una pequeña memoria de no más de 500 palabras. Se valorará positivamente que se haya publicado o intentado publicar un artículo fruto del Trabajo fin de Máster o se haya solicitado un proyecto de investigación o se objetive que se está en vías de hacerlo.

-Expediente académico que refleje las calificaciones obtenidas en los estudios previos.

-Nivel B1 de inglés, como mínimo.

-Para estudiantes extranjeros, acreditar al menos un nivel B1 de español.

-En el caso que el director/a de tesis no forme parte del profesorado de la UA, el estudiante deberá contactar con un investigador de la UA para solicitarle si puede ser su tutor/a, el cual deberá escribir una carta aceptado ser tutor/a del estudiante.

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

Baremo aplicable en la admisión al Doctorado en Ciencias de la Salud:

FORMACIÓN RECIBIDA (máximo posible 1 punto)	VALOR
Otro doctorado	1
Máster Oficial en Ciencias de la salud y disciplinas afines / Especialidad Sanitaria	0,75
Máster Oficial	0,5
Haber realizado una doble Titulación	0,3
Otros cursos de Postgrado relacionados con las Cc de la Salud o disciplinas relacionadas	0,2

Nota MEDIA (sobre 10) del EXPEDIENTE ACADÉMICO de la Titulación que le da acceso (máximo posible 0,75)

Motivación por la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud (máximo posible 0,5 puntos)

ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo posible 0,75 puntos)	Valor
BECA FPI/FPU para el período Doctoral	0,5
Otro tipo de Beca/Ayuda para la realización del Doctorado 3 años de duración para el período Doctoral	1
Otro tipo de Beca/Ayuda para la realización del Doctorado 2 años de duración para el período Doctoral	0,75
Otro tipo de Beca/Ayuda para la realización del Doctorado 1 año de duración para el período Doctoral	0,5

ARTÍCULOS (máximo posible 0,5 puntos):

	Valor
ARTICULOS INTERNACIONALES/NACIONALES en revistas del primer cuartil del área.	0,5/a
ARTICULOS INTERNACIONALES/NACIONALES en revistas del primer cuartil del área.	0,4/a
ARTICULOS INTERNACIONALES/NACIONALES en revistas del resto de cuartiles del área.	0,3/a
Borrador del Trabajo Fin de Máster en formato artículo y artículos publicados en revistas no JCR.	0,2/a
LIBROS	0,2/l
CAPÍTULOS DE LIBROS	0,1/c
PONENCIAS	0,1/p
COMUNICACIONES	0,1/c
EXPERIENCIA DOCENTE (máximo posible 0,5 puntos)	
-UNIVERSITARIA- Universitaria	
Profesor Ayudante o Colaborador	0,5
Profesor Asociado	0,4
Colaborador honorífico / Otras colaboraciones docentes Universitarias	0,2
-NO UNIVERSITARIA-	
Titular FP/ Enseñanza Secundaria	0,3
IDIOMAS (máximo posible 1 punto) (No se admitirán estudiantes que no tengan como mínimo el Nivel B1 de inglés)	
Valor	
Nivel B2 o superior de inglés	1
Nivel B1 de inglés	0,5
Otros idiomas de la Comunidad Europea	0,25
OTROS MÉRITOS (máximo posible 0,5 puntos). Para su valoración deberán presentar diplomas o cualquier otro tipo de documentación	
Valor	
Haber ganado campeonatos en competiciones deportivas, culturales, etc.	0,5
Haber experimentado o experimentar circunstancias extraordinarias o de superación	0,5
Trabajar y sustentarse económicamente durante la Licenciatura/Grado	0,5
Trabajar y sustentarse económicamente durante el Máster	0,5

Las razones que motivan el baremo son las siguientes: Según la literatura científica y la propia comunidad científica que ha reflexionado sobre el éxito académico; el éxito es un indicador de los logros en el conocimiento y también en el rendimiento, de ahí la valoración con 1 punto el haber alcanzado el Grado de Doctor.

A partir de la experiencia adquirida con los estudiantes en el Doctorado de Ciencias de la Salud vigente y en los anteriores, podemos afirmar que se reciben muchas solicitudes por parte de los estudiantes, quienes posteriormente se matriculan. Pero también muchos de ellos abandonan. Entre otros factores, la motivación es uno de ellos, pues es un motor para la acción, y los estudiantes altamente motivados se comportan de forma perseverante y tenaz, tienen capacidad de esfuerzo y aportan ideas creativas e innovadoras.

Consideramos que el éxito de los estudiantes es el éxito del profesorado, tutores, del Centro y la Institución Universitaria. Así que con el criterio de ¿Motivación por la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud¿ se pretende valorar el interés de los potenciales estudiantes por el descubrimiento-generación de nuevo conocimiento y su difusión en este ámbito. En concreto, se valorarán las razones para realizar el doctorado en Ciencias de la Salud -pues en ocasiones el deseo por realizar estudios de Doctorado es inespecífico respecto al ámbito de investigación, seleccionando el de Ciencias de la Salud sin un motivo concreto-; y también se valorará: qué pretenden hacer los estudiantes potenciales, cómo y para qué, en cuanto tiempo y el rendimiento esperado.

Ser estudiante de doctorado implica autocontrol y capacidad de asumir la responsabilidad para determinar que se requiere y como llevarlo a cabo. En un contexto de incertidumbre frente al rechazo de los frutos de su investigación es

importante considerar la perseverancia, tenacidad, y fuerza, ya comentadas, y que son el objeto de los criterios puestos en cuestión.

Para superar un doctorado, se ha de ampliar significativamente los límites del conocimiento humano, lo que implica estar preparado para resistir el impacto de la evaluación de la comunidad científica. Un importante volumen de estudiantes de doctorado desiste cuando llegan a esta barrera; de ahí la deserción al 2º ó 3er año. Esto es peor aún para los estudiantes sobresalientes no acostumbrados a los rechazos y los fracasos. Para sobrevivir a este período, tiene que estar dispuesto a fracasar, y desarrollar la capacidad de afrontar el reto e imaginar soluciones plausibles, lo cual probablemente ha sido experimentado por personas con capacidad de esfuerzo como los deportistas, o por quienes superados acontecimientos estresantes siguen deseando posteriormente realizar estudios de postgrado. De hecho, según experiencias académicas, si se persevera hasta el final de esta fase, se desarrollan soluciones a los problemas de una manera que los estudiantes no hubieran sabido o podido previamente. Dado que las tasas de aceptación de artículos son entre el 8% y el 25%, la mayor parte o la totalidad de los manuscritos pueden ser rechazadas. Contar con estudiantes que perseveran y eventualmente encuentran la manera de conseguir que el trabajo sea publicado es una de las claves de nuestro doctorado, pues tiempo y esfuerzo en el trabajo de la investigación son los dos parámetros para conseguir publicar los artículos de la Tesis. En este mismo sentido, respecto a los criterios de admisión ¿trabajar y sustentarse económicamente durante la Licenciatura/Grado¿ y ¿trabajar y sustentarse económicamente durante el Máster¿, interesa tener en consideración que un 56% de los estudiantes que cursan una carrera, dividen su día en su deber formativo y su obligación laboral, según datos del Ministerio de Educación.

Trabajar y estudiar obliga a organizar mejor el tiempo, aprovecharlo y asumir rápidamente las tareas. Los estudiantes que trabajan deben aprender a ser proactivo, a superar sus responsabilidades, y fruto del esfuerzo potencian su agilidad e iniciativas.

Contar con que los estudiantes que trabajan, en ocasiones, sacrifican horas personales para cumplir con su exigencia laboral es meritorio, y este es el tipo de estudiantes que estratégicamente necesita el Doctorado, de ahí haberlo incluido en el Baremo.

Referencias:

-Bain S, Fedynich LaV, Knight M. The successful graduate student: a review of the factors for success. J Acad Business Ethics. <http://www.aabri.com/manuscripts/10569.pdf>

-E Phillips, DS Pugh. How to get a PhD: a handbook for students and their supervisors. Open University Press: New York, 2010.

<http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=k-K8SzpEaRgC&oi=fnd&pg=PP1&dq=successful+phd+student&ots=HeEhQPY6pY&sig=twSb4G0gbhLZqYDWnyoEQtZcWxQ#v=onepage&q=successful%20phd%20student&f=false>

-Kearns H, Gardiner M. The seven secrets of highly successful PhD students - Vitae.

www.vitae.ac.uk/cms/files/PGR-Tips-issue13.pdf#

3. Procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad.

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

Además, la Universidad de Alicante cuenta con los siguientes programas adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales:

Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo.

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados.

El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios.

Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes).

Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno.

Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario

Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades realizadas por los propios estudiantes y destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros.

Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean.

Los estudiantes pueden comprobar cómo en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada.

Actividades de apoyo voluntarias:

- Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamiento en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc.
- Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad en sus primeras visitas a la Universidad.
- Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentes en las pruebas de acceso.
- Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad: mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes y, sobre todo, generar redes y vínculos de ayuda a su integración.
- Acogimiento y apoyo a estudiantes erasmus con discapacidad.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

Universidad de Alicante

TÍTULO

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	61	0
Año 2	112	2
Año 3	186	5
Año 4	166	2
Año 5	188	3

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Con carácter general, el estudiante deberá tener interés en temáticas vinculadas a las disciplinas que se engloban en la denominación de ¿Ciencias de la Salud¿, inquietud intelectual y una comprensión crítica de la complejidad y los problemas de salud prevalentes, interés por los avances de las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación que le permitan desarrollar capacidades para la adquisición y utilización de las herramientas conceptuales, metodológicas e instrumentales propias de la investigación en las Ciencias de la Salud, y pretenda obtener una formación más especializada realizando la tesis de doctorado en alguna de las líneas de investigación ofertadas por los 7 equipos de investigación, y comprendidas en los siguientes ámbitos de conocimiento:

En el equipo 1: Análisis de alimentos y bio-marcadores: nutrición, y química.

En el equipo 2: Bio-patología: Bases biológicas y bio-antropológicas de los procesos patológicos: biología, medicina, enfermería.

En el equipo 3: Calidad de vida, estado funcional, efectividad de los cuidados y psicología de la salud: psicología y enfermería.

En el equipo 4: Enfermería y cultura de los cuidados: enfermería.

En el equipo 5: Salud comunitaria e historia de la ciencia: enfermería, estadística, medicina y farmacia.

En el equipo 6: Salud Pública: medicina, farmacia, biología, enfermería, sociología, pedagogía, óptica, relaciones laborales, trabajo social, publicidad y relaciones públicas, nutrición, y sociología.

En el equipo 7: Ingeniería informática, informática, medicina y enfermería.

Los perfiles de ingreso recomendados están en concordancia con las 33 líneas de investigación del programa y con:

- 1-. Los 4 equipos de la Facultad de Ciencias de la Salud (equipos 3, 4, 5 y 6) junto con el equipo de Biopatología: Bases biológicas y bio-antropológicas de los procesos patológicos, dan contenido al perfil de Profesionales Sanitarias.

- 2-. El equipo de Análisis de alimentos y biomarcadores de salud de la Facultad de Ciencias da contenido al perfil de Ciencias Básica.

- 3-. Y el equipo de Tecnologías de la Información y Comunicación y Salud (TIC) y salud, da contenido al perfil del mismo nombre: TIC y salud. En función de la experiencia que se tiene con el Doctorado en vigor, se estima que los estudiantes interesados en la realización del Doctorado, especialmente de la Universidad de Alicante, provendrán fundamentalmente de los estudios de: Enfermería, Nutrición, Medicina, Farmacia, Biología, Química, Psicología e ingeniería informática.

Se incluyen los estudiantes con formación previa en másteres universitario realizados en Instituciones de Investigación Superior que cumplan los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior que proporcionan una formación especializada en contenidos, competencias, técnicas y actividades de investigación en Ciencias de la salud.

(Se contemplan dentro del perfil de ingreso recomendado también los estudiantes que hubiesen obtenido la Suficiencia investigadora, el Diploma de Estudios Avanzados y otros supuestos establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011 en estos campos de conocimiento)

Otros perfiles complementarios que requerirán que el estudiante curse complementos formativos serían:

- Estudiantes con una formación previa (supuestos establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011) en Ciencias de la Salud pero cuyos estudios no están específicamente orientados a la formación investigadora.

- Estudiantes con una formación previa (supuestos establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011) en otros campos de conocimiento de la rama de Ciencias de la Salud no contemplados en el perfil preferente y cuyos estudios incluyan o no créditos de formación en investigación.

Atenderemos al RD 99/2011. art. 6. 2. b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

Una vez finalizado el período de preinscripción en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud, la Comisión Académica del Programa de Doctorado procederá a examinar la documentación del estudiante preinscrito para comprobar si reúnen los requisitos académicos para realizar su tesis doctoral.

En el caso de que el estudiante carezca de la formación previa completa, definida en el perfil de ingreso preferente del programa, el de Ciencias de la Salud, la Comisión Académica del Programa de Doctorado determinará que complementos de formación específica requiere y en el momento de publicar la relación de admitidos/as en el Programa de Doctorado se indicará esta condición.

Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.

Los complementos formativos no podrán exceder los 18 ECTS y deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos para estudiantes a tiempo completo y cinco para estudiantes a tiempo parcial. De no hacerlo así, el estudiante causará baja en el programa.

El objetivo que se ha de alcanzar con estos complementos formativos es que logre, lo antes posible, el conocimiento y competencias propios de los anteriores ciclos formativos -del área específica de su investigación dentro de los ámbitos disciplinares del programa ¿ y similares a los que habría obtenido en el caso de haber cursado un máster específico concordante con este ámbito disciplinar. Para ello, atendiendo al perfil del estudiante y la línea de investigación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud establecerá para cada caso, de entre la oferta de asignaturas de los títulos Máster Universitario de la Universidad de Alicante relacionados con investigación en salud que están vinculados temáticamente con los equipos y líneas de investigación del Programa de Doctorado*, aquellas asignaturas que puedan constituir el complemento formativo necesario, con atención especial a las metodologías de investigación. Excepcionalmente, la Comisión podrá seleccionar también asignaturas de los títulos oficiales de Grado adscritos a las Facultades de Ciencias o de Ciencias de la Salud.

La oferta de Másteres Universitarios de la Universidad de Alicante (<http://www.ua.es/es/estudios/mas-ter-universitario.html>) vinculados temáticamente con los equipos y líneas de investigación del Programa de Doctorado es la siguiente, Máster Universitario en: -Ciencias de los Alimentos y la Nutrición. -Cultura de los Cuidados. -Investigación en Ciencias de la Enfermería. -Nutrición Clínica y Comunitaria. -Salud Pública (conjunto entre la UMH y la UA). -Química médica. -Biomedicina. -Biotecnología para la salud y la sostenibilidad.

Para acceder perfil de Profesionales Sanitarias, los titulados universitarios en ciencias experimentales, así como los graduados cuyos títulos, conforme a normas de derecho comunitario, sean de al menos 300 créditos ECTS, tendrán que cursar un total de 12 ECTS de complementos formativos. Estos créditos podrán ser realizados cursando 2 de las siguientes asignaturas del Máster de Salud Pública:

- 1.-INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA -6 créditos ECTS Contenidos: Elaboración de protocolos de investigación (2 créditos): La planificación de una investigación. Configuración del equipo investigador. El protocolo de investigación. Selección y desarrollo de la pregunta de investigación. Búsqueda bibliográfica. Formulación de hipótesis y objetivos. Pertinencia de la investigación. Relevancia científico-técnica del proyecto. Adecuación a las prioridades de la convocatoria. Estrategias de diseño en la investigación clínica. Población de estudio. Instrumentos de medición. Cuestionarios. Control de sesgos. Plan de análisis de los datos. Defectos más frecuentes. Secuencia de los distintos sub-apartados y su relación con los objetivos y el diseño. Aspectos formales en la redacción de un protocolo de investigación. Puntos imprescindibles en la elaboración del presupuesto. Secciones importantes pero frecuentemente

olvidadas: dificultades y limitaciones del estudio; impacto del proyecto, plan de difusión de los resultados. Agencias evaluadoras y de financiación de la investigación. Métodos Cualitativos (1.5 créditos) Introducción a la investigación cualitativa en Salud Pública. Principales aplicaciones. Ventajas e Inconvenientes. Principales Técnicas de recogida de información en la investigación cualitativa aplicadas al ámbito de la Salud Pública. Construcción de la muestra del estudio cualitativo. Muestra estructural e intencional. Criterios en la elección de la técnica (entrevista, grupo, observación). Tipos de análisis cualitativos: de la descripción a la interpretación. Informantes clave, Técnica Delphi, Grupo nominal. Análisis del discurso. Diversos modelos de análisis. Relación entre análisis de discurso y análisis de contenido.

Documentación (2 créditos): Unidad 1. Introducción a las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a las ciencias de la salud: Los lenguajes de indización en la e-Salud (tesauros): Medical Subject Headings (MeSH) - U.S. National Library of Medicine.. Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) - OPS/BIREME. APA Terms - American Psychological Association. Unidad 2. El proceso de búsqueda de información en las ciencias de la salud: De la pregunta de investigación a la ecuación de búsqueda bibliográfica: MEDLINE a través de PubMed. Otras bases de datos especializadas en ciencias de la salud (EMBASE, The Cochrane Library, LILACS, etc.). Unidad 3. Internet y la búsqueda de información en salud pública: Utilización de buscadores generales: Google, Google académico, Scirus, etc. Evaluación de la información recuperada: Posicionamiento (Page Rank). La información sobre salud en la Web 2.0. Unidad 4. Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas (Normas Vancouver) e Indicadores de la actividad científica: Consideraciones éticas en la realización y en la comunicación de una investigación. Aspectos sobre edición y publicación en revistas biomédicas. Preparación del manuscrito: Consideraciones generales y referencias bibliográficas. Principales leyes e indicadores bibliométricos. Aplicaciones de la ciencia métrica en la actualidad: La Web of Knowledge. Revisiones sistemáticas y metaanálisis (0.5 créditos) Introducción a la Medicina Basada en la Evidencia (MBE). Utilidad y aplicación de las revisiones sistemáticas y metaanálisis. Nociones generales en tomo a las Revisiones Sistemáticas; Conceptos, Diseño, recogida de información, análisis de los datos y difusión de la información resultante. Revisiones sistemáticas por tipos de estudio: experimentales y no-experimentales. Principios básicos del metaanálisis; conceptos, diseño, recogida de información e introducción al análisis. Metaanálisis de estudios experimentales y observacionales. Análisis de la calidad de la información: Test de heterogeneidad, metaanálisis de efectos fijos y de efectos aleatorios y detección de sesgos.

Resultados del aprendizaje: Aplicar los fundamentos de los métodos estadísticos, epidemiológicos y cualitativos aplicados a problemas y necesidades de salud. Planificar un estudio aplicando los fundamentos y métodos de la investigación en Salud Pública. Analizar los datos de estudios poblacionales en salud pública. Revisar e interpretar las pruebas científicas disponibles sobre actuaciones en salud pública. Describir y analizar la asociación de los factores de riesgo con los problemas de salud y su forma de prevención.

Actividades formativas presenciales (40%-2,4 ECTS) Trabajo bajo supervisión del profesorado que se divide en: Actividades de presencialidad sincrónica consistentes en: Clase magistral. Prácticas en aula de informática. Evaluación presencial de la asignatura; Actividades de presencialidad asincrónica consistentes en: Realización de trabajos cuyas orientaciones e instrucciones se facilitan por el profesor a través de la herramienta on-line Campus Virtual. Actividades formativas no presenciales (60%-3,6 ECTS) Trabajo autónomo del alumno con apoyo en el profesorado para la preparación y estudio de los materiales de la materia, lecturas complementarias, tutorías por campus virtual y realización de trabajos prácticos.

Evaluación: Los nuevos planes de estudio requieren del sistema de evaluación continua, que tendrá un valor del 50%. Así como una evaluación consistente en examinar críticamente la literatura científica con relación a problemas de salud, con una calificación del 50% de la nota final. Las asignaturas integrantes de esta materia utilizarán diversos instrumentos individuales y/o grupales de evaluación, según proceda, que serán especificados en las guías docentes: Análisis y comentarios de textos. Exposiciones orales. Trabajo en grupo o en equipo. Autoevaluación del estudiante.

2.-EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA EN SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS ASISTENCIALES. CALIDAD ASISTENCIAL ¿ 6 créditos ECTS

Contenido: Definir los conceptos fundamentales de la salud pública y atención sanitaria basada en evidencia . Reconocer las limitaciones de la información sanitaria y poder juzgar la validez de la literatura. Analizar críticamente la evidencia y usar la información para la toma de decisiones sanitarias. Aplicar los conocimientos de evaluación económica, en particular los referidos a la efectividad y eficiencia a una actividad de la salud pública o de la asistencia sanitaria. Evidenciar y manejar la incertidumbre en la actuación sanitaria: variabilidad clínica . Conocer el estado actual de la investigación en calidad asistencial. Conocer y saber usar las principales fuentes documentales en calidad asistencial. Capacitar para el diseño estudios de evaluación y mejora de la calidad asistencial. Identificar cuestiones clave en la evaluación y mejora de la calidad asistencial: evidenciar, específicamente, la situación actual de derechos y deberes del paciente . La Seguridad del Paciente: elemento nuclear de la calidad asistencial. Resultados del aprendizaje: Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de los problemas y necesidades de salud de la población. Capacidad para trabajar en equipo con colegas y horizontalmente con las comunidades y resolver los problemas de salud de la comunidad desde una perspectiva pluridisciplinar. Reconocer su papel en equipos multi profesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud. Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario. Planificación, programación y evaluación de programas de salud. Capacidad para comunicar de forma oral como escrita las conclusiones a públicos especializados y no especializados. Conocer los fundamentos de las principales estrategias de prevención de la enfermedad, protección y promoción de la salud actualmente disponibles. Planificar el diseño de un estudio aplicando los fundamentos y métodos de la investigación en Salud Pública. Actividades formativas: Actividades formativas presenciales (40% -2 ECTS). Trabajo bajo supervisión del profesor consistente en: Clase magistral. Trabajos en grupos. Evaluación presencial de la asignatura. Actividades formativas no presenciales

(60% 3 ECTS) Trabajo autónomo del alumno con apoyo del profesor en la preparación y estudio de los materiales de la materia, lecturas complementarias, tutorías y realización de trabajos prácticos.

Evaluación: Evaluación continua sobre conocimientos, procedimientos y actitudes de los/as estudiantes sobre los principios y factores a tener en cuenta en la planificación, programación y evaluación de programas de salud. Se evaluarán mediante la realización y /o exposición de trabajos individuales y en grupo. El nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas de acuerdo a la legislación vigente.

3.-FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS EPIDEMIOLÓGICOS - 6 créditos ECTS

Contenidos: Sesión 1-Concepto de Epidemiología. Evolución reciente de la epidemiología. Estrategias en la investigación epidemiológica: tipos de estudios epidemiológicos. Asociaciones estadísticas y causales en epidemiología. Sesión 2.-Medidas de frecuencia de enfermedad: Prevalencia, Incidencia Acumulada (Riesgo) y Tasa de Incidencia. Relación entre medidas de frecuencia. Sesión 3-Medidas de asociación o efecto. Riesgo Relativo. Odds ratio. Riesgo atribuible. Sesión 4. Tipos de estudios. Estudios descriptivos. Las variables persona, lugar y tiempo en estudios descriptivos. Aproximación a los efectos edad-periodo-cohorte en estudios de mortalidad. Estudios ecológicos. Sesión 5-Estudios transversales. Sesión 6-Estudios observacionales. Estudios de cohortes. Tipos, Diseño, Análisis e Interpretación. Estudios de casos y controles. Tipos, Diseño, Análisis e Interpretación. Otros diseños: casos-contróles apareados (matching) y anidados. Sesión 7-Estudios de intervención. Tipos, Diseño, Análisis e Interpretación. Sesión 8.-Presentación y resumen de datos. Análisis epidemiológico simple. Evaluación del papel del azar. Error aleatorio: precisión. Estimación del p-valor y de intervalos de confianza. Error sistemático: sesgos. Concepto de validez interna: Sesgos de selección y de clasificación errónea diferencial y no-diferencial. Concepto de validez externa. Sesión 9-Introducción al concepto de variables de confusión y de modificación de efecto (interacción). Control de la confusión mediante el análisis estratificado. Sesión 10-Epidemiología en la Clínica. Validez y exactitud de pruebas diagnósticas. Detección precoz de enfermedad mediante cribado (Screening). Sesgos en cribados. Sesiones prácticas (Programas a utilizar: EPIINFO, EPIDAT): EJERCICIOS I: Medidas de frecuencia, asociación e impacto. EJERCICIOS II. Diseños epidemiológicos. Cálculo de p-valor e intervalos de confianza. Análisis epidemiológico simple. Introducción al análisis estratificado. EJERCICIOS III: Índices de validez y exactitud de pruebas diagnósticas. Revisión de conceptos y revisión crítica de algunos diseños epidemiológicos.

Resultados del aprendizaje: Capacidad para aplicar los contenidos adquiridos a la resolución de problemas y necesidades de salud de la población. Capacidad de búsqueda documental, análisis y síntesis de la información, y redacción de los informes necesarios para el ejercicio de las funciones de salud pública. Capacidad para el desarrollo y mantenimiento de aprendizaje autónomo y formación continua. Capacidad para el trabajo en equipo y con la población en la resolución de problemas de salud de la comunidad. Capacidad para formular una hipótesis, diseñar y desarrollar un proyecto de investigación en salud pública. Capacidad para comunicar de forma oral y escrita a públicos especializados y no especializados. Aplicar los fundamentos de los métodos bioestadísticos, epidemiológicos y cualitativos a problemas y necesidades de salud. Planificar un estudio aplicando los fundamentos y métodos de la investigación en salud pública. Analizar los datos de estudios poblacionales en salud pública.

Actividades formativas: Actividades formativas presenciales (40%-2,4 ECTS) Trabajo bajo supervisión del profesor consistente en: Clase magistral. Prácticas de ordenador. Evaluación presencial de la asignatura. Actividades formativas no presenciales (60%-3,6 ECTS) Trabajo autónomo del alumno con apoyo del profesor en la preparación y estudio de los materiales de la materia, lecturas complementarias, tutorías y realización de trabajos prácticos .

Evaluación: Para la evaluación final del curso se considerarán tres aspectos. Primero, la asistencia y participación del alumno a las sesiones presenciales teóricas y prácticas. Segundo, cumplimentación de los ejercicios y resolución de problemas prácticos realizados hogar para valorar la adquisición de competencias. Tercero, la prueba de evaluación final durante la última sesión de clases que consistirá en un ejercicio con preguntas de elección múltiple y algunas preguntas de ensayo breve (supuestos prácticos). La entrega de los ejercicios será obligatoria para aquellos estudiantes incluidos en el programa de doctorado u otros programas. Existe la posibilidad de establecer tutorías para facilitar el logro de los objetivos. El nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas de acuerdo a la legislación vigente. Las prácticas externas se evaluarán por un tutor que realizará un informe de seguimiento y evaluará la memoria correspondiente a la estancia realizada. No tendrán que cursarlos quienes hayan realizado un máster universitario relacionado con las ciencias de la salud.

Para acceder al perfil de Ciencias Básicas, todos los graduados en ciencias de la salud y ciencias experimentales que no hayan cursado el máster en ciencias de los alimentos y la nutrición, así como los graduados cuyos títulos, conforme a normas de derecho comunitario, sean de al menos 300 créditos ECTS, deberán cursar los complementos formativos que se indican a continuación, exepctuando a los graduados en química, que únicamente deberán cursar el complemento formativo Laboratorio de análisis químico de alimentos:

1.-ANÁLISIS CUALITATIVO DE ALIMENTOS ¿ 3 créditos ECTS Contenidos: Etapas generales del Proceso Analítico Total (PAT). Muestreo, conservación y tratamiento de las muestras. Importancia del análisis cualitativo de alimentos. Técnicas empleadas. Técnicas de análisis cualitativo de alimentos. Espectroscopía de infrarrojo. Espectrometría de masas. Espectrometría de resonancia magnética nuclear Técnicas acopladas con cromatografía de líquidos Técnicas acopladas con cromatografía de gases. Identificación de proteínas, hidratos de carbono y lípidos en alimentos. Identificación de aditivos en alimentos. Prácticas de análisis de diversos alimentos. Búsqueda de información. Búsqueda de normativas. Resultados del aprendizaje: Saber identificar las diferentes etapas del Proceso Analítico Total (PAT). Conocer los fundamentos del análisis cualitativo de alimentos y su importancia. Conocer y manejar los métodos y técnicas de análisis cualitativo de alimentos. Saber interpretar los resultados obtenidos a partir de un análisis cualitativo de alimentos.

Actividades formativas : Actividades formativas presenciales (40% del total de ECTS).Trabajo bajo supervisión del profesor que se divide en:Actividades de presencialidad sincrónica que consisten en: Clase magistral. Prácticas de laboratorio. Seminario. Evaluación presencial. Actividades de presencialidad asincrónica que consisten en: Realización de trabajos orientados a través del campus virtual. Evaluación a través del Campus Virtual. Actividades formativas

no presenciales (60% del total de ECTS). Actividades de aprendizaje autónomo: Estudio de la asignatura. Consulta y búsqueda bibliográfica. Realización de trabajo. Tutoría virtual. Debates on-line.

Evaluación: Prueba objetiva (examen final): 30%. Evaluaciones virtuales: 20% (pruebas de respuesta corta (10%) + ensayos resolución de casos-problemas y/o supuestos prácticos (10%)). Memorias e informes (trabajo tutorizado): 35%. Análisis y comentario de textos (participación en debates): 15%. 2.-ANÁLISIS CUANTITATIVO DE ALIMENTOS ¿ 3 créditos ECTS Contenidos: Etapas generales del Proceso Analítico Total (PAT). Muestreo, conservación y tratamiento de las muestras. Fundamento de las técnicas cromatográficas de análisis: cromatografía de líquidos y de gases. Aplicación de las técnicas cromatográficas al análisis cuantitativo de alimentos. Fundamento de las técnicas espectrométricas de análisis: técnicas atómicas (absorción y emisión atómica en llama, emisión en plasma de acoplamiento inductivo) y técnicas moleculares (absorción molecular UV-VIS, absorción molecular IR). Aplicación de las técnicas espectrométricas al análisis cuantitativo de alimentos.

Resultados de aprendizaje: Identificar las diferentes etapas del Proceso Analítico Total (PAT). Conocer los fundamentos del análisis cuantitativo de alimentos y su importancia. Conocer las técnicas instrumentales aplicables al análisis cuantitativo de alimentos. Saber interpretar los resultados obtenidos a partir de un análisis cuantitativo de alimentos.

Actividades formativas : Actividades formativas presenciales (40% del total de ECTS). Trabajo bajo supervisión del profesor que se divide en Actividades de presencialidad sincrónica que consisten en: Clase magistral. Prácticas de laboratorio. Seminario. Evaluación presencial. Actividades de presencialidad asincrónica que consisten en: Realización de trabajos orientados a través del campus virtual. Evaluación a través del Campus Virtual. Actividades formativas no presenciales (60% del total de ECTS). Actividades de aprendizaje autónomo: Estudio de la asignatura. Consulta y búsqueda bibliográfica. Realización de trabajo. Tutoría virtual. Debates on-line.

Evaluación: Prueba objetiva (examen final): 30% Evaluaciones virtuales: 20% --Informe de laboratorio: 35% Análisis y comentario de textos (participación en debates): 15% 3.-ANÁLISIS QUIMIOMÉTRICO ¿ 2 créditos ECTS Contenidos: Técnicas de reconocimiento de pautas. Análisis exploratorio de la matriz de datos. Análisis exploratorio de la matriz de correlaciones. Técnicas de preprocesado. Clasificación y criterios de aplicación de las técnicas de reconocimiento de pautas. Análisis exploratorio de datos. Análisis de componentes principales. Análisis de conglomerados. Análisis discriminante.

Resultados de aprendizaje: Iniciar al alumno en las principales técnicas estadísticas de análisis exploratorio de datos. Conocer y saber usar el programa SPSS para la aplicación de técnicas de análisis exploratorio de datos. Actividades formativas: Actividades formativas presenciales (40% del total de ECTS) que consisten en: Prueba on-line. Realización de trabajos orientados a través del campus virtual. Actividades de presencialidad sincrónica que consisten en: Clases magistrales. Prácticas y seminarios. Tutorías en grupo. Actividades de presencialidad asincrónica que consisten en: Prueba on-line y Realización de trabajos orientados a través del campus virtual. Actividades formativas no presenciales (60% del total de ECTS). Actividades de aprendizaje autónomo: Estudio autónomo y resolución de ejercicios y cuestiones. Preparación de exámenes.

Evaluación: Examen teórico práctico (40 %). Informe de las prácticas (25 %). Informe de trabajo en grupo (15 %). Prueba on-line de conocimientos (20 %).

4.- LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO DE ALIMENTOS ¿ 4 créditos ECTS Contenidos: Principios básicos del análisis químico de alimentos. Técnicas instrumentales de análisis aplicadas al análisis de alimentos. Calidad en el laboratorio analítico.

Resultados de aprendizaje: Conocer los principios básicos del análisis químico. Aplicar los principios y procedimientos utilizados en el análisis químico para la determinación, identificación y caracterización de compuestos químicos en alimentos.

Actividades formativas: Actividades formativas presenciales (40% del total de ECTS). Trabajo bajo supervisión del profesor que se divide en Actividades de presencialidad sincrónica, 1,5 ECTS, que consisten en: Prácticas de seminario. Prácticas de laboratorio. Evaluación de la asignatura. Actividades de presencialidad asincrónica 0,1 ECTS: Realización de trabajos con orientaciones por Campus Virtual. Actividades formativas no presenciales (60% del total de ECTS). Actividades de aprendizaje autónomo: Estudio de la asignatura. Consulta y búsqueda bibliográfica. Participación en actividades virtuales.

Evaluación:

La evaluación de las competencias adquiridas por el alumno se realizará mediante un examen final (30%) y una memoria sobre las tareas realizadas en el laboratorio (70%). Los estudiantes que hayan cursado un máster universitario relacionado con las ciencias de los alimentos y la nutrición no tendrán que realizar estos complementos formativos. Para acceder al perfil de TIC y salud los profesionales de ciencias de la salud y ciencias experimentales deberán realizar los siguientes complementos formativos:

1.-METODOLOGÍAS AVANZADAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE -3 créditos ECTS- Asignatura del Máster Universitario En Desarrollo De Aplicaciones Y Servicios Web Contenido: Introducción a las metodologías Software. Metodologías pesadas: Rational Unified Process. Metodologías Ágiles: Extreme Programming. Introducción al Desarrollo del Software Dirigido por Modelos (DSDM). Conceptos DSDM: Metamodelado, Transformaciones, Modelo específico de Dominio. Estándares DSDM: MDA, UML, OCL, QVT, MOF. Herramientas DSDM. Introducción a las Metodologías Software. Metodología Tradicional. Rational Unified Process. Metodologías Ágiles. XP, Scrum y Agile Modeling. Introducción a MDA Metamodelado, Modelos y Transformaciones. MDA para RIAs. OOH4RIA.

Resultados de aprendizaje: Capacidad para aprender y aplicar las técnicas y los conceptos principales del desarrollo dirigido por modelos que permitan establecer una clara trazabilidad entre los modelos que especifican el sistema y la implementación final obtenida. Capacidad para aplicar el desarrollo dirigido por modelos a dominios específicos mediante lenguajes de dominio específico (DSL) y mediante la utilización de perfiles sobre el lenguaje de modelado estándar (UML). Capacidad para aprender y saber aplicar cuando debemos desarrollar un proyecto de una aplicación Web distribuida utilizando una metodología de desarrollo dirigida por modelos. Capacidad para aprender y saber aplicar cuando debemos desarrollar un proyecto de una aplicación Web distribuida utilizando una metodología de desa-

rollo ágil. Capacidad para asociar a cada actividad del proceso software el conjunto de artefactos (especificaciones, diagramas, código, etc.) que le son aplicables. Capacidad de capturar, definir y especificar los requisitos del usuario que permitan establecer de forma trazable el desarrollo, la interfaz de usuarios y pruebas del sistema software. Capacidad para detectar y aplicar la aplicación de los patrones de diseño detallado. Capacidad para detectar y aplicar la aplicación de los patrones de mejores prácticas en aplicaciones Web distribuidas. Capacidad para diseñar e implementar interfaces de usuario siguiendo los requisitos de calidad como usabilidad, seguridad y rendimiento. Conocer e interpretar los estándares, normas y guías de usabilidad y accesibilidad. Capacidad para aprender a usar los términos y conceptos usados en diseño gráfico y capacidad para adoptar guías de estilo en los interfaces creados. Conocer el comportamiento medio de un usuario frente a los interfaces de usuario y adaptar el diseño de éstos en función de ese conocimiento. Capacidad para diseñar, implementar y ejecutar pruebas de stress/carga sobre el sistema. Saber analizar los resultados obtenidos para conocer los límites soportados por el sistema. Saber identificar los puntos críticos (cuellos de botella) de la aplicación. Capacidad para diseñar, implementar y ejecutar pruebas unitarias, funcionales y de integración partiendo de los requisitos especificados para el proyecto. Capacidad para diseñar, implementar y ejecutar pruebas de stress/carga sobre el sistema. Saber analizar los resultados obtenidos para conocer los límites soportados por el sistema. Saber identificar los puntos críticos (cuellos de botella) de la aplicación. Capacidad para realizar el análisis de los resultados obtenidos a partir de las pruebas para evaluar el nivel de calidad obtenido. Diseñar y desarrollar soluciones basadas en el paradigma de Arquitectura Orientada a Servicios atendiendo a los parámetros de adaptación de las TIC a los cambios en los requerimientos de los procesos de negocio de las organizaciones. Diseñar e implantar sistemas e infraestructuras para las arquitecturas software atendiendo a características de alta disponibilidad, tolerancia a fallos y continuidad en el negocio. Comprender y saber aplicar los principales paradigmas de la computación distribuida e Internet, teniendo en cuenta los requerimientos del proyecto. Realizar un plan de iteración que permita planificar y gestionar el desarrollo de una aplicación gestionando el ámbito, los recursos disponibles, la duración del proyecto y los costes. Utilizar de forma efectiva una herramienta de control de versiones para realizar el desarrollo en equipo de una aplicación Web distribuida. Documentar de forma adecuada el desarrollo de una aplicación Web distribuida. Dada una especificación de una aplicación, realizar la elección del conjunto de tecnologías adecuadas aplicables para la implementación de dicha aplicación. Capacidad para definir el modelo de dominio a partir de los requisitos de usuario. Capacidad para asignar responsabilidades, contratos de operación sobre las diferentes clases de dominio utilizando criterios de bajo acoplamiento, alta cohesión y complejidad manejable. Actividades formativas: CLASE TEÓRICA: 15 horas presenciales PRÁCTICAS CON ORDENADOR: 15 horas presenciales

Evaluación: Sistema de Evaluación: Todas las asignaturas se basan en la evaluación continua de los contenidos distribuyendo: un 70% de la nota en el desarrollo de prácticas en las clases evaluadas de forma continua y un 30% de la nota en la evaluación de memorias de trabajo independiente del alumnado. En el caso de no ser superada la evaluación continua o de que el alumno renuncie a realizarla, siempre se dispone de la opción de realizar un examen final (100% de la nota). Sistema de Calificaciones: Se establece el sistema de calificaciones al alumno basado en una calificación numérica, de 0 a 10, de acuerdo con lo establecido en el REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Instrumentos y Criterios de Evaluación. Evaluación continua: Gestión y seguimiento del proyecto (50%) Realización de tareas model-driven (50%) 2.-ANÁLISIS AVANZADO DE SISTEMAS SOFTWARE -3 créditos ECTS- Asignatura del Máster Universitario En Desarrollo De Aplicaciones Y Servicios Web Contenido: Introducción a la Ingeniería de Requisitos. Ingeniería de requisitos en el Diseño Centrado en el Usuario. Ingeniería de Requisitos en el desarrollo dirigido por modelos. Modelado de Dominio. Patrones de Análisis. Introducción a la ingeniería de requisitos: Definición. Requisitos funcionales. Requisitos no funcionales Proceso de ingeniería de requisitos: Obtención de requisitos. Análisis de requisitos. Especificación de requisitos. Validación de requisitos. Gestión de requisitos Técnicas para la ingeniería de requisitos: Obtención de requisitos. Entrevistas y tormenta de ideas. Análisis y especificación de requisitos. Casos de uso e i*. Validación de requisitos. Pruebas funcionales y prototipado. Análisis y modelado de Dominio. Desarrollo del proyecto.

Resultados de aprendizaje: Capacidad para aprender y aplicar las técnicas y los conceptos principales del desarrollo dirigido por modelos que permitan establecer una clara trazabilidad entre los modelos que especifican el sistema y la implementación final obtenida. Capacidad para aplicar el desarrollo dirigido por modelos a dominios específicos mediante lenguajes de dominio específico (DSL) y mediante la utilización de perfiles sobre el lenguaje de modelado estándar (UML). Capacidad para aprender y saber aplicar cuando debemos desarrollar un proyecto de una aplicación Web distribuida utilizando una metodología de desarrollo dirigido por modelos. Capacidad para aprender y saber aplicar cuando debemos desarrollar un proyecto de una aplicación Web distribuida utilizando una metodología de desarrollo ágil. Capacidad para asociar a cada actividad del proceso software el conjunto de artefactos (especificaciones, diagramas, código, etc.) que le son aplicables. Capacidad de capturar, definir y especificar los requisitos del usuario que permitan establecer de forma trazable el desarrollo, la interfaz de usuarios y pruebas del sistema software. Capacidad para detectar y aplicar la aplicación de los patrones de diseño detallado. Capacidad para detectar y aplicar la aplicación de los patrones de mejores prácticas en aplicaciones Web distribuidas. Capacidad para diseñar e implementar interfaces de usuario siguiendo los requisitos de calidad como usabilidad, seguridad y rendimiento. Capacidad para aprender a usar los términos y conceptos usados en diseño gráfico y capacidad para adoptar guías de estilo en los interfaces creados. Conocer el comportamiento medio de un usuario frente a los interfaces de usuario y adaptar el diseño de éstos en función de ese conocimiento. Capacidad para diseñar, implementar y ejecutar pruebas de stress/carga sobre el sistema. Saber analizar los resultados obtenidos para conocer los límites soportados por el sistema. Saber identificar los puntos críticos (cuellos de botella) de la aplicación. Capacidad para diseñar, implementar y ejecutar pruebas unitarias, funcionales y de integración partiendo de los requisitos especificados para el proyecto. Capacidad para diseñar, implementar y ejecutar pruebas de stress/carga sobre el sistema. Saber analizar los resultados obtenidos para conocer los límites soportados por el sistema. Saber identificar los puntos críticos (cuellos de botella) de la aplicación. Capacidad para realizar el análisis de los resultados obtenidos a partir de las pruebas para

evaluar el nivel de calidad obtenido. Diseñar y desarrollar soluciones basadas en el paradigma de Arquitectura Orientada a Servicios atendiendo a los parámetros de adaptación de las TIC a los cambios en los requerimientos de los procesos de negocio de las organizaciones. Diseñar e implantar sistemas e infraestructuras para las arquitecturas software atendiendo a características de alta disponibilidad, tolerancia a fallos y continuidad en el negocio. Comprender y saber aplicar los principales paradigmas de la computación distribuida e Internet, teniendo en cuenta los requerimientos del proyecto. Realizar un plan de iteración que permita planificar y gestionar el desarrollo de una aplicación gestionando el ámbito, los recursos disponibles, la duración del proyecto y los costes. Utilizar de forma efectiva una herramienta de control de versiones para realizar el desarrollo en equipo de una aplicación Web distribuida. Documentar de forma adecuada el desarrollo de una aplicación Web distribuida. Dada una especificación de una aplicación, realizar la elección del conjunto de tecnologías adecuadas aplicables para la implementación de dicha aplicación. Capacidad para asignar responsabilidades, contratos de operación sobre las diferentes clases de dominio utilizando criterios de bajo acoplamiento, alta cohesión y complejidad manejable. Actividades formativas: CLASE TEÓRICA. Desarrollo de conceptos teóricos sobre ingeniería de requisitos. 15 horas presenciales. PRÁCTICAS CON ORDENADOR. Aplicación de conceptos teóricos mediante el uso de OpenOME y otras herramientas para el análisis y la especificación de requisitos. Desarrollo de proyecto en grupo. 15 horas presenciales. Clase magistral y desarrollo de ejercicios. 2,5 horas. Proceso de ingeniería de requisitos. Clases magistrales y ejercicios. 2,5 horas Técnicas para la ingeniería de requisitos. Clase magistral y resolución de ejercicios. 5 horas Desarrollo del proyecto. 20 horas Evaluación: Sistema de Evaluación: Todas las asignaturas se basan en la evaluación continua de los contenidos distribuyendo: un 70% de la nota en el desarrollo de prácticas en las clases evaluadas de forma continua y un 30% de la nota en la evaluación de memorias de trabajo independiente del alumnado. En el caso de no ser superada la evaluación continua o de que el alumno renuncie a realizarla, siempre se dispone de la opción de realizar un examen final (100% de la nota). Sistema de Calificaciones: Se establece el sistema de calificaciones al alumno basado en una calificación numérica, de 0 a 10, de acuerdo con lo establecido en el REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. EVALUACIÓN CONTINUA . Ejercicios de modelado de requisitos (50 %) . Modelado de requisitos sobre el proyecto (50%)

3.-INFORMATICA FORENSE - 6 créditos Asignatura del máster universitario en ingeniería informática Contenido: Introducción a la informática forense. Marco legislativo y judicial: La prueba forense. Preservación del anonimato. Criptografía y seguimiento de intrusos. Recuperación de información y establecimiento de evidencias. Peritaje de la red de comunicaciones. Herramientas informáticas de análisis y detección de evidencias. Casos de estudio: Windows y Unix. El informe forense.

Resultados de aprendizaje: Capacidad para asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos. Capacidad para diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido.

Actividades formativas: CLASE TEÓRICA (15 horas presenciales) La parte más significativa de la misma consistirá en la impartición de clases teóricas en las que se combinará la lección magistral con otros métodos participativos, utilizando diversos recursos TIC como presentaciones, contenidos web y multimedia, además de los recursos de pizarra, esquemas y materiales publicados en el Campus Virtual. Ejercicios de realización voluntaria, relacionados con el tema correspondiente. SEMINARIO / TEÓRICO-PRÁCTICO (7,5 horas presenciales) La parte más significativa de la misma consistirá en la impartición de clases teóricas en las que se combinará la lección magistral con otros métodos participativos, utilizando diversos recursos TIC como presentaciones, contenidos web y multimedia, además de los recursos de pizarra, esquemas y materiales publicados en el Campus Virtual. Ejercicios de realización voluntaria, relacionados con el tema correspondiente. PRÁCTICAS DE PROBLEMAS (7,5 horas presenciales) La parte más significativa de la misma consistirá en la impartición de clases teóricas en las que se combinará la lección magistral con otros métodos participativos, utilizando diversos recursos TIC como presentaciones, contenidos web y multimedia, además de los recursos de pizarra, esquemas y materiales publicados en el Campus Virtual. Ejercicios de realización voluntaria, relacionados con el tema correspondiente. PRÁCTICAS CON ORDENADOR (30 horas presenciales). Desarrollo de actividades prácticas de forma individual y/o en grupo. Evaluación: EVALUACIÓN CONTINUA . Clase Teórica. Asistencia y participación en las clases teóricas (20%),. Prácticas con ordenador. Evaluación continua de los contenidos de cada práctica y la presentación de la memoria correspondiente al finalizar la misma. La nota final de prácticas será la media de las notas obtenidas en cada una de ellas (80%).

Para superar la asignatura, se deberá obtener al menos 5 puntos sobre 10 en el cómputo total de actividades descritas anteriormente. En caso de no aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua en el primer cuatrimestre, se plantearán por parte de los profesores las actividades que deberán desarrollarse para superar la asignatura en la convocatoria de julio. Los retrasos en la finalización y entrega de las prácticas ponderarán negativamente. Los estudiantes que hayan cursado un máster universitario relacionado con la ingeniería informática o el desarrollo de aplicaciones y servicios web no deberán realizar estos complementos formativos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: ¿Cómo se hace un Doctorado en ciencias de la salud en otros países?		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		

Actividad formativa de carácter transversal para todos los estudiantes, a realizar durante el primer año de doctorado, cuyo objetivo es que los estudiantes sean capaces de distinguir las características de programas de doctorado similares de otros ambientes académicos del mundo.
Seminario de carácter opcional para todas las líneas del programa propuesto.
Se desarrollará a lo largo de 5 seminarios de dos horas de duración cada uno.
Competencias:
CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinar.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se evaluará a través de la asistencia y la participación activa, como mínimo a 3 de los 5 seminarios, en la que cada estudiante deberá realizar al ponente al menos una pregunta, en inglés o en español en su caso, en el debate tras la exposición que se interrelacione con el proyecto de su tesis doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones ni criterios de movilidad.

ACTIVIDAD: HEURÍSTICA, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS RELEVANTES PARA LA HISTORIA DE LA ENFERMERÍA

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	10

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Descripción de la actividad:

La investigación de la Historia de la Enfermería en España: un espacio para la reivindicación de los profesionales y de la profesión.
Se desarrollará a lo largo de dos sesiones de 5 horas de duración.

Actividad formativa de carácter transversal para todos los estudiantes del programa de doctorado en ciencias de la salud, a realizar durante el primer año de doctorado, cuyo objetivo es que los estudiantes adquieran las bases metodológicas suficientes para desarrollar trabajos de investigación histórica en Enfermería, valoren la importancia de la búsqueda, localización y análisis de las fuentes históricas que son los fundamentos de una investigación de calidad en dicho ámbito y adquieran las herramientas necesarias para iniciar sus propias líneas de investigación. Una buena formación en Humanidades dota a los profesionales, entre ellos los enfermeros, de herramientas más válidas para afrontar situaciones cotidianas de salud/enfermedad, vida/muerte, avances científicos/nuevas realidades, que son atemporales y contribuyen a la formación de profesionales con una mayor perspectiva y espíritu crítico-analítico.

Se trata de un seminario de carácter opcional para todas las líneas del programa de doctorado en ciencias de la salud y de carácter obligatorio para los alumnos que tengan asignada una línea de investigación perteneciente al equipo de investigación de Enfermería y Cultura de los cuidados.

Contenidos:

- ¿ Planteamientos generales: Introducción. Objetivos. Estructura del Curso de Doctorado. Prácticas de iniciación a la investigación histórica. Bibliografía.
- ¿ Aproximación a las fuentes históricas: El concepto de fuente histórica. La diversidad de las fuentes históricas.
- ¿ Las instituciones depositarias de las fuentes históricas: La localización de la información histórica. El acceso a las instituciones y centros de investigación.
- ¿ El tratamiento de las fuentes históricas: La búsqueda de la información histórica: Metodología de la investigación sobre fuentes escritas. Un intento de clasificación de las fuentes escritas, orales e iconográficas para la investigación de la historia de la Enfermería.
- ¿ La información ofrecida por las fuentes escritas para el estudio de la Enfermería en España e Iberoamérica: La historia del personal de enfermería en los hospitales. La historia de la formación del personal enfermero. Los modelos de Enfermería. La imagen de la Enfermería en la sociedad de cada época. La diversidad y naturaleza de los cuidados prestados. La vida cotidiana de la Matrona en sus distintas épocas, especialmente desde la Edad Media. La formación de la Matrona. La legislación sobre la profesión y la práctica asistencial de la Matrona.
- ¿ Proyectos para la recuperación de las fuentes escritas de Enfermería, su investigación y su difusión: Publicaciones. Publicaciones periódicas. Colecciones de fuentes. Monografías. Reuniones científicas. Eventos diversos: exposiciones, museos, etc.
- ¿ Prácticas sobre fuentes escritas: Lectura de libros y documentos de enfermería y matrona (siglos XV-XVII). Visitas a sitios webs. Comentarios de vídeos temáticos. Análisis de proyectos en Red.
- ¿ Actividades generales de formación: Transcripción de textos. Lectura de artículos especializados. Comentario de sitios web de historia de la Enfermería. Búsquedas bibliográficas. Búsqueda de fuentes históricas. Elaboración de trabajos.

Competencias:

- CB11** -Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12** -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13** -Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14** -Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CA01** -Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02** -Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03** -Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación a través de participación activa de los estudiantes durante el desarrollo de la actividad, actividades (transcripción de textos, búsquedas bibliográficas y de fuentes históricas, elaboración de trabajos) y debates, así como de la realización de una encuesta de valoración de la calidad docente.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones ni criterios de movilidad.

ACTIVIDAD: Revisiones sistemáticas de la literatura científica y meta-análisis

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	10

DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad formativa de carácter transversal para todos los estudiantes, a desarrollar durante el primer año del doctorado, cuyo objetivo es que los estudiantes sean capaces de realizar revisiones sistemáticas de la literatura científica y metaanálisis. Se plantean desde un nivel básico a otro más avanzado 5 seminarios de dos horas sobre esta metodología de investigación de aplicación general. Seminario de carácter opcional para todas las líneas del programa propuesto. Competencias CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. CB12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CA01 Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica. CA02 Encontrar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo. CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Esta actividad se evaluará por medio de la resolución de casos prácticos.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden actuaciones ni criterios de movilidad.		
ACTIVIDAD: ¿Cómo financiar un proyecto de investigación?		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación transversal, a desarrollar durante el primer año de doctorado, cuyo objetivo es que el estudiante adquiera los conocimientos sobre las formas de realizar proyectos financiados por las principales agencias de financiación en ciencias de la salud y disciplinas relacionadas. Se desarrollará a lo largo de dos seminarios de 5 horas de duración. Seminario de carácter obligatorio y universal para todas las líneas de investigación del programa propuesto. Competencias: CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. CB12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CA02 Encontrar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo. CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinar.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los estudiantes realizarán un proyecto relacionado con su tesis que será discutido en las sesiones como caso práctico y tendrá su continuación en las tutorías.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden actuaciones ni criterios de movilidad.		
ACTIVIDAD: Seminarios J (proyectos de tesis)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación transversal, a desarrollar durante el primer año del doctorado, cuyo objetivo es que los propios estudiantes, antes de presentar el proyecto de tesis doctoral (Impreso J), lo presenten ante sus compañeros y profesores de los equipos. Se desarrollará a lo largo de 5 seminarios de 2 horas de duración cada uno. Seminario de carácter obligatorio y universal para todas las líneas de investigación del programa propuesto. Competencias: CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Exposición del Documento J (relacionado con la presentación del Proyecto de Tesis a la Comisión Académica del Doctorado del Centro para su aprobación) ante los compañeros de doctorado y una Comisión del profesorado. Se le realizarán preguntas por parte de la Comisión y los compañeros		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden actuaciones ni criterios de movilidad.		
ACTIVIDAD: Cómo redactar artículos científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		

<p>Actividad de formación transversal, a desarrollar durante el primer año del doctorado, cuyo objetivo es que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios en la elaboración de un artículo original esencialmente; así como en otras modalidades de artículos científicos. Se desarrollará a lo largo de dos seminarios de 5 horas. Seminario de carácter opcional para todas las líneas de investigación del programa de doctorado. Competencias: CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CA6 La crítica y defensa intelectual de soluciones.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Cada estudiante deberá realizar un borrador de un artículo científico y justificar razonadamente la revista a la que lo enviará.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden actuaciones ni criterios de movilidad.		
ACTIVIDAD: Análisis cuantitativo de información a través del SPSS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación transversal, a desarrollar durante el primer año del doctorado, cuyo objetivo es que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades en el manejo de este programa con el fin de facilitar su autonomía en el análisis de datos cuantitativos. Se desarrollará a lo largo de dos seminarios de 5 horas. Seminario de carácter opcional para todas las líneas del programa propuesto. Competencias: CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Cada estudiante deberá crear y analizar la propia base de datos relacionada con el proyecto de Tesis Doctoral.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden actuaciones ni criterios de movilidad.		
ACTIVIDAD: Análisis cualitativo de la información con ordenador		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación transversal, a realizar durante el primer año del doctorado, cuyo objetivo es que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades en el manejo de paquetes informáticos para el análisis de la información cualitativa. Se desarrollará a lo largo de dos seminarios de 5 horas cada uno. Seminario de carácter opcional para todas las líneas del programa propuesto. Competencias: CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CA Todas las capacidades y destrezas personales.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Cada estudiante deberá crear y analizar la propia base de datos relacionada con el proyecto de Tesis Doctoral en el caso de ser datos cualitativos. Los estudiantes que solo tengan información cuantitativa en su Tesis deberán entregar un texto razonado sobre la potencial adecuación y el aporte de las metodologías cualitativas en su proyecto de Tesis.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden actuaciones ni criterios de movilidad.		
ACTIVIDAD: Movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad formativa de carácter transversal, a realizar a lo largo del segundo año del doctorado, de carácter opcional, excepto para aquellos estudiantes que pretendan obtener la mención de doctorado internacional, los cuales deberán realizar una estancia mínima de tres meses con carácter obligatorio en la que realizarán, como mínimo, 20 horas en seminarios. Los estudiantes de doctorado deben de conocer otros escenarios de investigación relacionados con el ámbito de su Tesis Doctoral y realizar colaboraciones científicas entre los centros; especialmente si con ello se incrementa la calidad de la misma y la difusión del nuevo conocimiento que se produzca. Además, deben fortalecer las relaciones y comunicarse con sus colegas, y con la comunidad académica sobre sus temas de especialización. Y también, deben reconocer la dinámica de otros centros de investigación, aprender metodo-</p>		

gías y técnicas de investigación siendo capaz de adaptarlas y aplicarlas al desarrollo de la Tesis Doctoral. Se desarrollará a partir del 2º año del segundo año del doctorado.

Competencias:

CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA4 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinar.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Sólo una auténtica movilidad, que permita a quien investiga trabajar en un entorno geográfico y de trabajo significativamente diferentes de aquellos en los que se haya trabajado antes, se evaluará positivamente.

Para ello, se contará con:

-Presentación por el estudiante de memoria de actividades y productos científicos de la estancia, sean:

Creación de bases de datos acorde con el proyecto de trabajo.

Autovaloración de la capacidad para replicar las técnicas aprendidas durante su estancia.

Elaboración de un borrador de artículo.

Elaboración de un proyecto de investigación.

-El seguimiento de los estudiantes para garantizar la adquisición de las competencias programadas se llevará a cabo mediante un informe del tutor en la institución receptora sobre su asistencia y participación en los seminarios, así como sobre sus logros respecto a las competencias adquiridas con relación a las actividades específicas de investigación realizadas durante su estancia.

-Evaluación de satisfacción por parte del estudiante sobre la estancia realizada.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Cada estudiante, orientado por su tutor/a y/o su director/a de Tesis seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación a lo largo del 1er año; también el momento más adecuado a partir del 2º año, para llevarla a cabo. En la actualidad, la Facultad de Ciencias de la Salud y sus equipos de investigaciones cuentan con un número considerable de convenios en activo por encontrarse realizando actividades de docencia y/o investigación, así como colaboraciones interinstitucionales. Después de la puesta en contacto y aceptación por parte del centro receptor, y junto con el responsable de la acogida, se concretarán los objetivos y el plan de trabajo.

El seguimiento y la evaluación se harán en colaboración con los responsables de los grupos de investigación implicados. Criterios de movilidad:

-La movilidad será factible a Instituciones públicas y privadas fuera y dentro de España, debiendo razonarse la elección de la Institución de acogida.

-En el caso de ser dentro de España: la institución de acogida estará ubicada fuera de la ciudad de realización del doctorado.

-Se realizará a partir del 2º año de Doctorado, una vez presentado y evaluado positivamente su propuesta de Tesis Doctoral.

En cuanto a las **actuaciones específicas**, además de la asistencia a los seminarios obligatorios (60 horas), dentro de la movilidad se fomentarán las siguientes actuaciones en la institución de acogida:

Recogida y/o análisis de datos de laboratorio, clínicos o de poblaciones.

Aprendizaje de técnicas.

Elaboración de artículos.

Elaboración de proyectos.

Respecto de las relaciones académicas, tenemos vinculación con las instituciones identificadas en la memoria en el ámbito de las actividades de investigación y doctorado, y en concreto realizamos actuaciones similares a las específicas antes comentadas. En cuanto a la planificación, incluida la temporal:

1.- Actividad formativa optativa para los estudiantes a **tiempo completo** de las líneas de investigación siguientes: L1. Análisis químico aplicado a las ciencias de los alimentos. L2. Identificación y cuantificación de bio-marcadores químicos e inmunológicos potenciales de salud/enfermedad. L3. Aplicaciones clínicas del efecto inmunomodulador de células madre mesenquimales aisladas de lipoaspirados humanos (ASCs). L4. Fisiopatología celular y molecular. L5. Bio-antropología y paleo- patología. L6. Plasticidad sináptica. L7. Bases celulares y moleculares de la infertilidad. L8. Enfermería biológica. L16. Historia y comunicación de la ciencia. L17. Enfermería y salud comunitaria. L18. Alimentación, entorno y salud. L19. Vacunología. L20. Gestión de la calidad y servicios sanitarios. L21. Población y salud: estadísticas sanitarias, análisis de la mortalidad, inmigración y envejecimiento. L22. Atención integral y organización de la asistencia de los pacientes con heridas. L23. Desigualdades en salud según: clase social, género, y etnia. Inmigración y salud. L24. Nutrición pública. L25. Salud laboral. L26. Planificación, políticas y promoción de la salud. L27. Violencia de género. L28. Inclusión social a través de la simplificación automática de texto. L29. Diagnóstico distribuido y cuidado sanitario en el Hogar (D2H2). L30. Cibernética y Biónica. Modelado y simulación de sistemas biológicos. L31. Bio-instrumentación y rehabilitación. L32. Informática médica. L33. Telemedicina y la computación ubicua.

La duración mínima de la estancia será de 3 meses, realizada preferentemente de manera continuada, lo que les permitirá obtener la mención de Doctorado Internacional. Se realizará durante el 2º ó 3er año de Doctorado, una vez presentado y evaluado positivamente su propuesta de Tesis Doctoral. Deberán realizar un mínimo de 60 horas en seminarios de investigación.

2.- Para estudiantes a **tiempo parcial**:

2.1.-Actividad formativa optativa de todas las líneas de investigación ofertadas en el Doctorado para estudiantes que pretendan obtener la mención de Doctorado Internacional. Estancia de 3 meses de duración mínimo, realizados preferentemente de manera continuada. Se realizará durante el 2º al 6º año de Doctorado, una vez presentado y evaluado positivamente su propuesta de Tesis Doctoral. Deberán realizar un mínimo de 60 horas en seminarios de investigación.

2.2.-Para estudiantes que no pretendan la obtención del Doctorado con Mención internacional) se ofertará la movilidad con carácter opcional de todas las líneas de investigación ofertadas en el Doctorado. Para los estudiantes con interés en la movilidad, se facilitarán estancias con duración variable con un mínimo de 1 semana. Se realizará durante el 2º al 6º año de Doctorado, una vez presentado y evaluado positivamente su propuesta de Tesis Doctoral. Deberán realizar un mínimo de 60 horas en seminarios de investigación.

ACTIVIDAD: Investigación cualitativa en salud pública: enfoques para el análisis y aplicación práctica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa de carácter teórico-práctica, a realizar durante el primer año del doctorado y dirigida a estudiantes de programas posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud que tengan planificado utilizar la metodología cualitativa en sus investigaciones, y cuyos objetivos son:

1. Revisar el papel de las metodologías cualitativas para la investigación en salud pública.
2. Familiarizarse el proceso de la investigación cualitativa, especialmente en lo referente al análisis, los criterios básicos de confiabilidad en investigación cualitativa y, los diferentes enfoques que se pueden utilizar y sus especificidades.
3. Adquirir habilidades relacionadas en el análisis de datos cualitativos, utilizando el análisis de contenido cualitativo, desarrollando los procesos de: identificar unidades de significado, condensarlas, codificarlas y formar categorías y temas.
4. Utilizar el software de análisis cualitativo de datos textuales Atlas.ti.

Seminario de carácter opcional para todas las líneas de investigación del programa, a desarrollar en dos sesiones de cinco horas de duración cada una de ellas.

Competencias:

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se evaluará a través de la realización por parte del alumnado de dos pruebas prácticas en dos momentos diferentes del curso relacionadas con los contenidos teórico-prácticos desarrollados, así como de la realización de una encuesta de valoración de la calidad docente.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones ni criterios de movilidad

ACTIVIDAD: Herramientas para la gestión y recuperación de la información

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que los doctorandos adquieran la capacidad de realizar y gestionar búsquedas bibliográficas sobre un tema de investigación en diferentes bases bibliográficas públicas y privadas.

Competencias básicas: CB11, CB13.

Capacidades y destrezas personales: CA01.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado a tiempo completo podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula.

Bloque 1. La búsqueda de documentación científica. 1 hora

Bloque 2. Fuentes de información. 4 horas

-Bases de datos (temáticas o especializadas; SCOPUS y Web del conocimiento; Bases de datos de tesis; Dialnet; CSCI).

-Revistas electrónicas.

-Otras fuentes.

-Guías temáticas, repositorios.

Bloque 3. Las referencias bibliográficas. 1,5 horas

-Citar y elaborar referencias bibliográficas.

-Estilo de cita propio de la disciplina.

-Gestores de referencias bibliográficas (Refworks, Mendeley, Zotero) y robots generadores de citas.

Bloque 4. Publicación científica. 1,5 horas

-¿Dónde publicar?

-¿Cómo publicar?

-Cómo firmar y con quien firmar: normalización de la firma e identificación del autor ORCID.

-Open Access/Publicación tradicional y autoarchivo en RUA.

-Gestión de derechos de autor: tradicional (derechos de autor) y Licencias Creative Commons y gestión ISSN y DOI.

-Mantenerse al día (generación de alertas, RSS, blogs, wikis, listas de distribución y marcadores sociales).
Las clases se estructurarán en dos sesiones y serán impartidas en el aula de informática que se indique en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto al alumnado a tiempo completo como al alumnado a tiempo parcial.
Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes realizarán un trabajo de revisión del estado de la ciencia en su tema de investigación mediante el análisis de los principales trabajos encontrados en una búsqueda bibliográfica bajo la supervisión del Director de Tesis. Dicha revisión será incorporada como tarea realizada en el Documento de Actividades del Doctorando.

Adicionalmente, la Escuela de Doctorado podrá establecer otros procedimientos de control de las actividades formativas que, junto a la asistencia, permitan garantizar la adecuada adquisición de las competencias reseñadas por parte de los doctorandos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones ni criterios de movilidad

ACTIVIDAD: Fines y objetivos de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

6

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que el estudiante comprenda los fines de la investigación científica en cualquier área de investigación. El método científico. Clasificación de las disciplinas científicas.
Competencias básicas: CB12, CB13, CB16.
Capacidades y destrezas personales: CA02, CA06.
Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula.
Bloque 1. 2 horas
Concepto, características y objeto de la investigación científica. El método científico.
Bloque 2. 2 horas
¿Cómo elaborar un trabajo de investigación?
Bloque 3. 2 horas
Implementación de la perspectiva de género en la investigación.
Las clases se estructurarán en tres sesiones y serán impartidas en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial.
Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Esta actividad se evaluará mediante la resolución de casos prácticos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones ni criterios de movilidad

ACTIVIDAD: Modelos de comunicación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación transversal cuya finalidad es que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios sobre las formas de realizar la comunicación y divulgación científica.
Competencias básicas: CB12, CB16.
Capacidades y destrezas personales: CA03.
Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del segundo año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su segundo o tercer año de matrícula.
Bloque 1. 3 horas
Los componentes del discurso oral (el locutor, la audiencia y el mensaje).
Los modos de comunicación (i.e., el verbal, el escrito, el lenguaje corporal y el material no-verbal)
Bloque 2. 3 horas
La multimodalidad - La combinación de los modos de comunicación.
La organización, la síntesis, las pautas a seguir y las estrategias
Bloque 3. 3 horas
Ejercicios para preparar la presentación de un trabajo de investigación.
Bloque 4. 3 horas
Mini-presentaciones llevadas a cabo por los doctorandos.
Las clases serán impartidas en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial.
Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes realizarán un trabajo sobre comunicación científica relacionado con su tema de tesis doctoral, que será incorporado al Documento de Actividades del doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones ni criterios de movilidad.		
ACTIVIDAD: Modelos de transferencia del conocimiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	14
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación transversal dirigida a introducir los conceptos básicos del proceso de transferencia del conocimiento y en su caso de desarrollo empresarial y Plan de Empresa, como herramienta fundamental para el análisis de viabilidad de un proceso de investigación o creación y su posterior transferencia tecnológica, social, artística o cultural. Protección de la propiedad industrial e intelectual. Estrategias de transferencia de tecnología: artículo 83 de la LOU, licencias de explotación, spin-offs.</p> <p>Competencias básicas: CB12, CB16.</p> <p>Capacidades y destrezas personales: CA03.</p> <p>Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del tercer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su tercer o cuarto año de matrícula.</p> <p>Bloque 1. 1 hora El concepto de I+D+i.</p> <p>Bloque 2. 3 horas La legislación universitaria en materia de transferencia: - Art. 83 de la LOU. - La Ley de la Ciencia.</p> <p>Bloque 3. 2 horas La protección de los resultados de la investigación. Los derechos de propiedad intelectual y de la propiedad industrial.</p> <p>Bloque 4. 2 horas Las Empresas de Base Tecnológica.</p> <p>Bloque 5. 2 horas Servicios de apoyo a la transferencia. Las OTRIs y los Parques científicos y tecnológicos.</p> <p>Bloque 6. 2 horas Modelos de financiación de la investigación. -La financiación pública: las subvenciones. -La financiación privada: La cátedras empresa-universidad; el mecenazgo.Capital/riesgo; Business Angels.</p> <p>Bloque 7. 2 horas Incentivos fiscales a la investigación y al emprendedurismo. Las clases se impartirán en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial. Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los estudiantes realizarán un Plan de Empresa como trabajo final evaluable de la actividad.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden actuaciones ni criterios de movilidad.		

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p>Supervisión de Tesis Doctorales</p> <p>1.Profesorado del Programa de Doctorado Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.</p> <p>Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la Universidad de Alicante.</p> <p>2.Tutores del Programa de Doctorado La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de un profesor doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado.</p> <p>A estos efectos, se entiende por experiencia investigadora acreditada: -La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo al RD 1086/1989, de 28 de agosto. -La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad. -Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones: a) si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis doctorales en los últimos seis años, haber publicado cinco artículos indizados en los últimos seis años o contar con informe favorable del alguna agencia oficial de evaluación de la calidad; b) si no se trata de profesores o investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+i, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.</p> <p>Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (I) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (II) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (III) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.</p> <p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.</p> <p>La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.</p>

3.Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la planificación y adecuación, en su caso, a otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de no tener previa vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, deberá contar con la autorización del comité de dirección de la Escuela de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

A estos efectos, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo al RD 1086/1989, de 28 de agosto.
- La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
- Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones: **a)** si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis doctorales en los últimos seis años, haber publicado cinco artículos indizados en los últimos seis años o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad; **b)** si no se trata de profesores o investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación e I+D+i, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Excepcionalmente la tesis podrá ser codirigida por otros doctores:

- 1-Cuando concurran razones de índole académico o cuando las interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de dicha Comisión, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.
- 2-Mediante la incorporación al Plan Formativo de dirección de tesis señalado por la Escuela de Doctorado.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la presencia de expertos internacionales en los informes previos y en los tribunales de tesis.

El Programa impulsará diferentes medidas orientadas a fomentar la dirección y codirección de tesis doctorales, contando además con los incentivos individuales y otros de apoyo específicos a los departamentos y a los grupos de investigación, en función de las tesis dirigidas y la dirección de personal investigador en formación o contratado que tiene previstos la Universidad de Alicante.

La Universidad de Alicante dentro de su Plan de Ordenación Integral reconoce la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, en una política de incentivo y fomento de esta actividad.

La dirección de tesis doctorales se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación, que se contabilizarán en el año siguiente a la lectura de la misma, siempre que sus resultados hayan sido objeto de, al menos, dos publicaciones en revistas del JCR o alcancen los requisitos equivalentes de calidad que se establezca. Si hubiera más de un director se distribuirán los créditos entre los codirectores

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la participación de expertos internacionales en los informes previos así como su presencia en los tribunales de tesis.

Adicionalmente, la dirección de tesis doctorales es tomada en consideración dentro de los criterios para la simulación de la productividad investigadora en el Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante. En particular, los fondos se reparten en función de los siguientes apartados y porcentajes:

- Publicaciones (25%)
- Sexenios (30%)
- Recursos obtenidos por proyectos (18%)
- Nº Proyectos (10%)
- Asistencia a Congresos (4%)
- Organización de Congresos, cursos y seminarios (3 %)
- Tesis doctorales dirigidas (5%)
- Becarios y contratados (5%)

Asimismo, en el eje sobre la Investigación del Plan Estratégico de la Universidad de Alicante se contempla la labor de dirección de tesis doctorales como uno de los elementos a valorar a efectos de la concesión de ayudas propias a los grupos de investigación.

De manera específica, al margen de los incentivos individuales y de apoyo de los que dispone la Universidad de Alicante para el fomento de la dirección de tesis y que son aplicables también para la codirección, la Escuela Doctoral de Universidad de Alicante implementará un plan formativo de dirección de tesis doctoral (art. 17.q. de la Normativa para enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Alicante, de 26 de julio de 2012 (BOUA, de 31 de julio de 2012).

Además, se cuenta con incentivos económicos a los departamentos y grupos de investigación. La distribución de la aportación de la Universidad a los departamentos en cada ejercicio presupuestario tiene en cuenta las tesis doctorales leídas en los últimos años, mientras que en las Ayudas por Productividad Investigadora para Grupos de Investigación de la Universidad de Alicante, se contempla en la asignación económica de cada grupo también como indicadores las tesis dirigidas y la dirección de Personal Investigador en Formación o contratado.

La Universidad de Alicante adoptó, en la reunión de la Comisión de Estudios de Postgrado, celebrada el 6 de mayo de 2013 y conforme al RD 99/2011, el siguiente Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado, a fin de que sean asumidas por sus investigadores, tanto doctorandos, como tutores y directores de tesis doctorales.

1.- Libertad de investigación.

Los investigadores deben centrar su labor en el bien de la humanidad y en la expansión de las fronteras del conocimiento científico, reconociéndoseles para ello las libertades de pensamiento y expresión, así como la libertad para determinar los métodos de resolución de problemas, con el debido respeto a las prácticas y principios éticos reconocidos.

2.- Principios éticos.

Los investigadores respetarán las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos fundamentales correspondientes a sus disciplinas, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales e institucionales.

En particular, esta declaración comporta un adecuado respeto a la dignidad del ser humano, sobre todo cuando es objeto de experimentación. Igualmente, implica el reconocimiento de que no debe promoverse en ningún ámbito científico (natural, social, ni relativo a las humanidades), investigaciones que atenten contra la salud o la dignidad del ser humano.

3.- Responsabilidad profesional.

Los investigadores deben asumir una serie de responsabilidades en el ejercicio de su actividad científica. En especial, deben fomentar la reflexión ética, de modo que su trabajo contribuya al progreso del conocimiento y, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida del futuro, en vez de a su deterioro.

En esta línea, los investigadores harán todo lo posible para garantizar que su labor resulta relevante para la sociedad, no debiendo en ningún caso duplicar la previamente realizada por otros. Debe evitarse cualquier tipo de plagio, así como asegurarse el respeto al principio de la propiedad intelectual o de la propiedad conjunta de datos cuando la investigación se lleve a cabo en colaboración con otros investigadores.

4.- Obligaciones contractuales y jurídicas.

Todo investigador debe conocer y cumplir la normativa nacional, sectorial e institucional que rige las condiciones de formación y/o trabajo. Esto engloba tanto la normativa sobre derechos de propiedad intelectual e industrial, las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad, y las condiciones de toda posible entidad patrocinadora. En este sentido, los investigadores deben solicitar todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o de acceder a los recursos proporcionados.

5.- Buenas prácticas en la investigación.

Los investigadores deben seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, adoptando las precauciones necesarias en materia de salud y seguridad personal y ambiental. Se tendrán especialmente en cuenta las directrices establecidas por la Subdirección de seguridad e higiene en el trabajo de la Universidad de Alicante.

6.- Rendición de cuentas.

Los investigadores en formación han de tener presente que deben rendir cuentas ante la Escuela de Doctorado y ante la Universidad, así como, por razones éticas, al conjunto de la sociedad. Como responsables de los fondos públicos que reciban, deben efectuar una gestión adecuada, transparente y eficaz de tales recursos, y cooperar con toda auditoría autorizada en relación con su investigación.

7.- Supervisión de los investigadores en formación.

Con carácter general, los tutores y directores de tesis asumen la labor de aconsejar y guiar al doctorando con vistas a conseguir las expectativas formativas. A tal fin, deben interaccionar personal y regularmente con los investigadores noveles a su cargo, supervisando el proceso formativo de acuerdo con los más altos estándares profesionales.

En particular, el director efectuará un seguimiento periódico de la labor realizada por el doctorando al objeto de valorar el progreso de la investigación, según el cronograma definido, así como para identificar y resolver los posibles problemas detectados en la ejecución del proyecto.

8.- Derechos y deberes de los investigadores en formación.

Los derechos y deberes de los investigadores en formación se recogen, de manera general, en el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante. Los doctorandos deben mantener una relación estructurada y regular con sus tutores y directores de tesis, implicándose activamente en su proceso formativo. Deben mantener un registro actualizado de todas sus actividades de investigación, así como de los resultados de sus trabajos.

9.- Difusión y explotación de la investigación.

La difusión y explotación de los resultados derivados de la actividad investigadora constituye un deber irrenunciable de esta actividad. Por tanto, los doctorandos deben velar para que los resultados de su trabajo se difundan y resulten provechosos, a través de publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, así como mediante su transferencia a otros contextos de investigación o, incluso, al sector productivo, incluyendo su comercialización.

A estos efectos, los directores y tutores de la tesis están llamados a velar por el carácter fructífero de la investigación de los doctorandos que tutelan; estableciendo las condiciones necesarias para una transferencia eficaz de conocimientos, por la vía de contribuir y propiciar su difusión y aprovechamiento a través de revistas y publicaciones científicas.

10.- Resolución de conflictos.

Los eventuales conflictos que pudieran surgir durante la etapa doctoral entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis y el tutor, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

Disposición final.- Todas las denominaciones contenidas en el presente Código que se efectúan en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de la persona a la que haga referencia

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Seguimiento del Doctorado

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán de tutela académica anualmente en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante. Cuando se trate de programas conjuntos, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

La matrícula de tutela académica otorga al doctorando la consideración de alumno de tercer ciclo, adscrito al órgano responsable del programa de doctorado, a efectos electivos y participativos en unidades orgánicas de la Universidad de Alicante.

Una vez matriculado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior.

Una vez matriculado en el programa de doctorado, se materializará para cada doctorando un documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control de sus actividades. Este documento será revisado regularmente por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Antes de la finalización del primer año, el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

Anualmente la comisión académica del programa de doctorado evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Doctorado desarrollará los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como los procedimientos previstos en caso de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud propuesto estará integrada, según acuerdo adoptado el 2 de mayo de 2013 por la actual Comisión de Doctorado, por el Decano/a, Videcano/a de Posgrado/Doctorado, el Coordinador o Director del Programa de Doctorado, un representante de cada uno de los equipos de investigación participantes en el programa, con cargos de catedráticos de universidad o, en su defecto, profesores titulares de universidad, de los siguientes perfiles: 1. Química analítica, nutrición y bromatología 2. Biología celular, 3. Psicología de la salud, 4. Enfermería, 5. Historia de la ciencia, 6. Salud pública y 7. Lenguajes y sistemas informáticos y salud. Además, formará parte de la Comisión un representante del personal de administración y servicios de la Facultad.

La Comisión estará presidida por el Decano/a o persona en quien delegue y actuará de secretario cualquiera de sus miembros a propuesta del coordinador.

Son funciones de la Comisión Académica:

- a) Establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un programa de doctorado y resolver en base a los mismos.
- b) Asignar un tutor y un director de tesis al doctorando, así como la modificación de los mismos en los casos previstos en la presente normativa.
- c) Autorizar las prórrogas a los estudios de doctorado en las condiciones previstas en esta normativa.
- d) Evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director.
- e) Proponer la composición del Tribunal encargado de juzgar las tesis doctorales y dar el visto bueno a su defensa.
- f) Autorizar las medidas de protección de la privacidad de tesis doctorales en circunstancias excepcionales ligadas a procesos de protección o transferencia de conocimientos, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis.
- g) Autorizar las estancias y actividades fuera de España de los doctorandos encaminadas a obtener la mención de «Doctor internacional»

h) Nombrar cuantas subcomisiones internas considere necesarias para el adecuado desempeño de sus actividades.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

NORMATIVA PARA ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANT (Boletín Oficial de la Universidad de Alicante de 31 de julio de 2012) CAPÍTULO IV. LA TESIS DOCTORAL. Art. 19. Supervisión y seguimiento del doctorando. 1. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán de tutela académica anualmente en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante. Cuando se trate de programas conjuntos, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula. 2. La matrícula de tutela académica otorga al doctorando la consideración de alumno de tercer ciclo, adscrito al órgano responsable del programa de doctorado, a efectos electivos y participativos en cualquiera de las estructuras previstas en el artículo 6 del Estatuto de la Universidad de Alicante. 3. Una vez matriculado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica. La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización de la tesis doctoral, siempre que concurran causas justificadas. 4. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de no tener previa vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, deberá contar con la autorización del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado. La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización de la tesis, siempre que concurran razones justificadas. 5. Se entiende por experiencia investigadora acreditada, a los efectos expresados en los apartados 3 y 4 del presente artículo: a) La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto. b) La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad. c) Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por el Comité de Dirección de Estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones: c.1 Si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indexados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad. c.2 Si no se trata de profesores e investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional. 6. Una vez matriculado en el programa de doctorado, se materializará para cada doctorando un documento de actividades personalizado a efectos el registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.4 de esta normativa. Este documento será revisado regularmente por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado. 7. Antes de la finalización del primer año, el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. 8. Anualmente la comisión académica del programa de doctorado evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. 9. La Escuela de Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como los procedimientos previstos en caso de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual. Art. 20. Dirección de la tesis doctoral. 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.4, la comisión académica del programa de doctorado asignará al doctorando un director para la elaboración de la tesis doctoral que será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. 2. El director de tesis deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 20.5 de la presente normativa. Excepcionalmente, la tesis podrá ser codirigida por otros doctores: a) Cuando concurran razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis. b) Mediante la incorporación al plan formativo de dirección de tesis diseñado por la Escuela de Doctorado. 3. La labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. Art. 21. Contenido y presentación de la tesis doctoral. 1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando en cualquier campo del conocimiento. En la forma de compendio de publicaciones, la tesis doctoral incluirá varios trabajos de investigación originales realizados por el doctorando como autor o coautor durante el periodo de realización de la tesis doctoral. 2. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado establecerá el procedimiento de presentación y depósito de la tesis doctoral. Art. 22. Evaluación y defensa de la tesis doctoral. 1. El tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral será propuesto por la comisión académica del programa de doctorado y aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, según lo dispuesto en la normativa vigente. 2. La propuesta de tribunal irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el tribunal. 3. Los tribunales estarán formados por tres miembros titulares, salvo convenio, debiendo respetarse en su composición los siguientes requisitos: a) Todos los miembros habrán de estar en posesión del título de doctor, podrán ser españoles o extranjeros y deberán cumplir alguno de los requisitos expresados en el artículo 20.5 de la presente normativa. b) En la composición del tribunal se respetarán criterios de equilibrio paritario entre sexos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53 de LO 3/2007 de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de los objetivos definidos en el I Plan de Igualdad de la UA. c) En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Alicante y, en su caso, a las instituciones colaboradoras con el programa de doctorado. d) En ningún caso podrán formar parte del tribunal el director de la tesis ni el tutor, salvo los casos de tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto. e) Podrán formar parte de los tribunales los profesores doctores que reúnan los requisitos antes indicados aunque se hallaran en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia y jubilación. 4. Por cada uno de los miembros titulares se designará un suplente que deberá cumplir los requisitos mencionados anteriormente. 5. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 2.4 de la presente normativa, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. 6. El Comité de Dirección de la escuela de doctorado establecerá el procedimiento de defensa de la tesis doctoral. 7. El acto de la defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Cualquiera de los doctores presentes en el acto público podrá formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. 8. La defensa de la tesis doctoral habrá de ser efectuada en la Universidad de Alicante o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración o cotutela. 9. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto». El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad, habilitándose los mecanismos precisos para garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral. Asimismo, los miembros del tribunal expresarán, en voto secreto, su valoración a los efectos de que la tesis obtenga «premio extraordinario de doctorado», de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto. 10. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad de Alicante se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación, a los efectos oportunos. 11. En circunstancias excepcionales como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa de doctorado, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado que el depósito, defensa y publicación de su tesis doctoral se efectúen bajo determinadas medidas de protección de la privacidad. La solicitud se acompañará de informe motivado en el que quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento. El secretario de la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá notificar el acuerdo motivado al doctorando, y al director de la tesis. Si la Comisión Académica del Programa de Doctorado resuelve favorablemente la solicitud, indicará las medidas de protección de la privacidad a adoptar, así como el tiempo de duración de las mismas. A estos efectos, se entienden como medidas de protección de la privacidad de tesis doctorales las siguientes: Primera: El acceso a la tesis doctoral realizado por cualquier doctor durante el periodo de depósito deberá ser solicitado y motivado ante la Comisión Académica del programa de doctorado. En caso de que el acceso sea autorizado, el solicitante deberá firmar, previamente, un acuerdo de confidencialidad en el que se comprometa a no difundir información relativa a la tesis durante el plazo que se haya establecido. En ningún caso, el acceso a la tesis depositada permitirá la reproducción por cualquier medio de todo o parte de su contenido. Segunda: Los miembros del tribunal que deban juzgar la tesis doctoral serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección o transferencia. Deben tener acceso

a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absolutos sobre su contenido. A tal efecto, antes de la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal deberán entregar al secretario de la Comisión Académica del programa de doctorado el acuerdo de confidencialidad correspondiente al periodo de tiempo necesario para protegerla, debidamente firmado. Tercera: El acto de defensa de la tesis doctoral es un acto público. No obstante, a efectos de garantizar la protección y confidencialidad de los resultados no se permitirá el uso de medios de grabación o reproducción del acto. Cuarta: La publicación de la tesis en RUA y TESEO se llevará a cabo, si procede, cuando haya finalizado el proceso de protección o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando deberá comunicar debidamente a la Comisión Académica del programa de doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Análisis químico aplicado a las ciencias de los alimentos
10	Efectividad y variabilidad de la práctica clínica
11	Calidad de vida y evaluación de resultados
12	Salud mental
13	Historia de la Enfermería
14	Antropología de los cuidados
15	Pedagogía de los cuidados
16	Historia y comunicación de la ciencia
17	Enfermería y salud comunitaria
18	Alimentación, entorno y salud
19	Vacunología
2	Identificación y cuantificación de biomarcadores químicos e inmunológicos potenciales de salud/enfermedad
20	Gestión de la calidad y servicios sanitarios
21	Población y salud: estadísticas sanitarias, análisis de la mortalidad, inmigración y envejecimiento
22	Atención integral y organización de la asistencia de los pacientes con heridas
23	Desigualdades en salud según: clase social, género y etnia. Inmigración y salud
24	Nutrición pública
25	Salud laboral
26	Planificación, políticas y promoción de la salud
27	Violencia de género
28	Inclusión social a través de la simplificación automática de texto
29	Diagnóstico distribuido y cuidado sanitario en el hogar (D2H2)
3	Aplicaciones clínicas del efecto inmunomodulador de células madre mesenquimales aisladas de lipoaspirados humanos (ASCs)
30	Cibernética y Biótica. Modelado y simulación de sistemas biológicos
31	Bio-instrumentación y rehabilitación
32	Informática médica
33	Telemedicina y la computación ubicua
4	Fisiopatología celular y molecular
5	Bio-antropología y paleo- patología
6	Plasticidad sináptica
7	Bases celulares y moleculares de la infertilidad
8	Enfermería biológica

9	Salud, funcionamiento y discapacidad
---	--------------------------------------

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se recoge a continuación la enumeración de los equipos de investigación propuestos, con la mención de sus investigadores de referencia, adjuntándose en archivo anexo la descripción detallada de los referidos equipos.

Equipo nº 1: Análisis de alimentos y bio-marcadores de salud:

Nombre y apellidos	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el período 2008-2012	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio
Juan Mora Pastor	Titular de Universidad	1	3	2010
José Miguel Sempere Ortells (1)	Titular de Universidad	1	2	2012
Alfonso Jiménez Migallón	Titular de Universidad	1	2	2014

(1) También investigador principal en el Doctorado en Ciencias Experimentales de la UA

Equipo nº 2: Bio-patología: bases biológicas y bio-antropológicas de los procesos patológicos:

Nombre y apellidos	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el período 2008-2012	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio
Joaquín De Juan Herrero	Catedrático de Universidad	7	4	2009
Francisco J. Iborra López	Dir. de G. de Investigación (CSIC)	2	3	2009
Eduardo Fernández Jover	Catedrático de Universidad	6	4	2010

Equipo nº 3: Calidad de vida, estado funcional, efectividad de los cuidados y psicología de la salud:

Nombre y apellidos	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el período 2008-2012	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio
Julio Cabrero García	Catedrático de Esc. Univ.	10	3	2009
Miguel Richart Martínez	Catedrático de Esc. Univ.	8	3	2009
Rosario I. Ferrer Cascales	Catedrática de Esc. Univ.	2	1	2008
Carmen de la Cuesta Benjumea	Profesora titular		2	2013
Mª Dolores Fernández Pascual	Ayudante doctor			
Natalia Albaladejo Blázquez	Ayudante doctor			
Juan Diego Ramos Pichardo	Ayudante doctor			
Juana Perpiñá Galvañ	Contratada doctor			

Equipo nº 4: Enfermería y Cultura de los Cuidados:

Nombre y apellidos	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el período 2008-2012	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio
José Siles González	Catedrático de Esc. Univ.	1	2	2012
Antonio C. García Martínez	Profesor Titular	3	2	2011
José Luis Medina Moya	Profesor Titular	1	2	2012
Ana Silvia Lucía Noreña Peña	Profesora Ayudante LOU			
Manuel Amezcua Martínez	Profesor Asociado			

Equipo de investigación número 5: Salud Comunitaria e Historia de la Ciencia

Nombre y apellidos	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el período 2008-2012	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio
Josep Bernabeu Mestre (1)	Catedrático de Universidad	7	4	2010
Andreu Nolasco Bonmatí	Profesor Titular	4	2	2009
José Verdu Soriano	Profesor Titular	3	2	2012
José Vicente Tuells Hernández	Doctor. Personal docente e investigador. Profesor asociado		1	2012
Javier Sanz Valero	Doctor. Personal docente e investigador. Profesor asociado		1	2012
Eva María Trescastro López	Doctora. Personal docente e investigador. Ayudante			
Pamela Pereyra Zamora	Doctora. Personal docente e investigador. Ayudante			

(1) También investigador principal en el Doctorado interuniversitario de Historia de la Ciencia y Comunicación Científica (UA-UMH-UV-CSIC) y en el Doctorado en Enfermería de la UJI de Castellón.

Equipo nº 6: Salud Pública:

Nombre y apellidos	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el periodo 2008-2012	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio
Carlos Álvarez-Dardet Díaz (1)	Catedrático de Universidad	4	4	2008
Elena Ronda Pérez	Titular de Universidad	5	2	2011
María Teresa Ruiz Cantero (2)	Catedrática de Universidad	6	3	2009

(1) También investigador principal en el Doctorado en estudios interdisciplinarios de Género (U. Autónoma de Madrid)

(2) También investigadora principal en el Doctorado en estudios interdisciplinarios de Género (U. Autónoma de Madrid)

Equipo nº 7: Tecnologías de la información aplicadas a la salud:

Nombre y apellidos	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el periodo 2008-2012	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio
Andrés Montoyo Guijarro	Profesor Titular	6	2	2009
Antonio Ferrández Rodríguez	Profesor Titular	3	2	2012
Daniel Ruiz Fernández	Contratado Doctor	1	3	2008

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

CÓMPUTO DE CRÉDITOS DOCENTES POR DIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

Aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 (BOUA de 7 de mayo de 2009) los criterios para el reconocimiento de 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación por la dirección de tesis doctorales, se establecen las condiciones para el cómputo de créditos docentes, el procedimiento de solicitud y los plazos contemplados para su reconocimiento.

1.- Condiciones

Las condiciones establecidas por el Consejo de Gobierno para el reconocimiento de créditos por dirección de tesis de doctorado son: «La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación siempre que sus resultados hayan sido objeto al menos de una publicación de la máxima puntuación o equivalente del anexo de difusión de resultados de la actividad investigadora según ramas de conocimiento para el cálculo de la productividad investigadora. Estos créditos docentes e investigadores, a distribuir entre los directores de la Universidad de Alicante en caso de codirección, podrán tener efecto a partir del curso académico siguiente previa solicitud del director de la tesis doctoral. No se considerarán resultados objeto de la tesis doctoral aquellos aceptados una vez transcurridos dos años desde su defensa».

2.- Procedimiento para el reconocimiento de créditos docentes

El director de una tesis doctoral podrá solicitar al Vicerrectorado competente en materia de investigación la emisión del certificado sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas a los efectos de cómputo de créditos docentes. Este informe deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- Título de la tesis doctoral.
- Fecha de lectura de la tesis.
- Apellidos, nombre y NIF (o equivalente) del autor de la tesis.
- Director/es de la tesis.
- Número de directores de la tesis que pertenecen la Universidad de Alicante.
- Curso académico en el que, como máximo, pueden contabilizarse los créditos correspondientes a la tesis.

La solicitud de contabilización de los créditos docentes podrá presentarse por los interesados en el Vicerrectorado competente en materia de organización académica, junto con la mencionada certificación de cumplimiento de las condiciones establecidas.

En todo caso, se hará referencia expresa al curso académico en el que se desea contabilizar los créditos.

3.- Plazos contemplados para su reconocimiento

Para el reconocimiento de créditos docentes por dirección de tesis de doctorado se establece un plazo de cinco cursos académicos contados a partir del curso siguiente a la lectura de la tesis doctoral.

Cada profesor de la Universidad de Alicante podrá contabilizarse, en un mismo curso académico, un máximo de 15 créditos docentes.

Los créditos docentes por la dirección de una tesis doctoral aplicables a un director se computarán en un único curso académico.

Si la solicitud de reconocimiento de créditos docentes se presenta en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica antes del 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, los créditos correspondientes se contabilizarán como créditos financiados para el área/departamento y como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida. Si la solicitud se presenta con posterioridad al 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, se contabilizarán exclusivamente como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida.

La aplicación y efectos de estas condiciones se entienden referidas a la fecha de aprobación del Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante.

Los formularios de solicitud serán publicados en las páginas web de los vicerrectorados correspondientes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y medios disponibles que la Universidad de Alicante pone a disposición de los programas de doctorado se consideran adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por los doctorandos, permitiéndoles alcanzar las competencias previamente descritas.

1) Servicios específicos para los programas de doctorado:

Los centros de la UA encargados de la Gestión Académica de los programas de doctorado son el Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado (CEDIP) y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA), actualmente en proceso de aprobación.

El CEDIP (<http://cedip.ua.es/es/>) es una Unidad Administrativa de gestión cuya organización fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Alicante en sesión celebrada el 29 de julio de 1999. Su origen está estrechamente vinculado a la reestructuración operada en su día en los estudios de tercer ciclo y en los títulos propios de postgrado y especialización, atendiendo así a la necesidad de aglutinar en un único centro todas las tareas de gestión académica y administrativa.

En los últimos años el CEDIP viene registrando diversos cambios en su actividad académica y administrativa producto de las nuevas normativas aparecidas que han posibilitado la adaptación de los estudios de postgrado de la Universidad de Alicante al Espacio Europeo de Educación Superior.

En la actualidad la estructura administrativa responde a una especialización transversal del tipo de actividad (alumnado, estudios, gestión económico-administrativa y ventanilla única)

El CEDIP depende orgánicamente de dos Vicerrectorados en razón de sus competencias. Todo lo relacionado con el Doctorado depende del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y, todo lo relacionado con los Másteres Oficiales y los Títulos Propios, depende del Vicerrectorado de Estudios.

En su estructura académica el CEDIP cuenta con un Director y un Secretario, nombrados por el Rector a propuesta de ambos Vicerrectorados, con rangos equivalentes a los de Decano y Secretario de Facultad, respectivamente. En su estructura administrativa cuenta con una Dirección Técnica y tres áreas de gestión: Alumnos, Estudios, y Gestión Económico-Administrativa / Ventanilla única, asociadas formalmente a dos Negociados denominados "Tercer Ciclo" y "Títulos propios de Postgrado y Especialización".

El CEDIP actúa a su vez como Secretaría de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) -órgano colegiado, así como de la Comisión Asesora de Doctorado (CAD).

La actividad académica y administrativa derivada de las competencias asignadas, aborda en términos generales lo siguiente: acceso, matriculaciones, traslados, certificados, actas, planes de estudios, tesis doctorales, titulaciones, archivo, homologaciones, becas, propuestas de nuevos estudios, etc.,

2) Servicios generales de la Universidad de Alicante:

La Universidad de Alicante dispone de los servicios generales de formación, soporte y consulta suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado. Además, la localización de estos servicios en el campus de la UA, facilita su utilización y accesibilidad. A continuación se describen brevemente los servicios generales de la UA más relacionados con las necesidades de los programas y estudiantes de doctorado.

a) Servicios Técnicos de Investigación (<http://sstti.ua.es/es/>).

Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTTI) de la Universidad de Alicante, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, fueron creados en 1987 ante la necesidad de disponer de recursos especializados de investigación.

Los SSTTI agrupan infraestructura y equipamiento científico-tecnológico que, por su elevado coste de adquisición o mantenimiento, complejidad y/o uso por diferentes grupos de investigación, requieren de su centralización y gestión por personal especializado. Buena parte - fondos de la Generalitat Valenciana, del gobierno central y europeos (FEDER).

Los SSTTI se estructuran en tres áreas. El área de Instrumentación Científica, organizada en Unidades que agrupan y centralizan equipos instrumentales; el área de Infraestructuras y Servicios de Apoyo Técnico, formada por instalaciones y laboratorios; talleres para dar soporte a la investigación, y el área de Experimentación Industrial, donde se encuentran las plantas piloto.

Todo este potencial tecnológico se encuentra a disposición de los investigadores de la Universidad de Alicante, de otras universidades, organismos públicos y del sector empresarial para dar soporte a la investigación, básica y aplicada, en las más diversas áreas, con la finalidad última de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad.

b) Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (<http://sgitt-otri.ua.es/es/>)

La misión del Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT-OTRI) es proporcionar a los usuarios internos y externos de forma proactiva y eficiente, la información, el asesoramiento y la gestión en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar y optimizar los recursos destinados a ellas, aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

c) Otros servicios de apoyo a la investigación:

- Servicio de informática: <http://si.ua.es/es>

- Bibliotecas SIBYD: <http://www.ua.es/es/bibliotecas/index.html>

- Servicio de Publicaciones: <http://publicaciones.ua.es/>

- Portal de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Alicante (UACIT): <http://www.uacit.ua.es/>

d) Previsión de doctorandos que obtienen ayudas de la Universidad de Alicante para su formación

Para la asistencia a congresos y reuniones científicas, así como para la realización de estancias en el extranjero, el alumnado de Doctorado contará con las siguientes posibilidades de financiación:

¿ Bolsas de viaje de la Universidad de Alicante

¿ Fondos propios de los grupos de investigación y de los proyectos de investigación y contratos.

¿ Ayudas de movilidad asociadas a becas (FPI, FPU u otras).

¿ Programas de movilidad del Ministerio, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea.

¿ Programas internacionales de movilidad: ERASMUS, etc.

¿ Enlace de la Universidad de Alicante para programas de movilidad: <http://sri.ua.es/es/movilidad/>

Se apoyará la concurrencia a las convocatorias de ayudas de movilidad de estudiantes de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

Se fomentará la firma de convenios con instituciones de educación superior que favorezcan la movilidad de estudiantes en el marco del Programa de Formación Permanente (Erasmus), prácticas con el programa Leonardo Da Vinci.

Se prevé que un 20/25 por ciento de los estudiantes accedan a alguna de las ayudas previstas en los programas de movilidad.

e) Orientación profesional:

Desde 1995 el Gabinete de Iniciativas para el Empleo de la Fundación General de la Universidad de Alicante trabaja para facilitar la inserción laboral del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante en áreas lo más cercanas posible a su formación.

Este gabinete está autorizado como Agencia de Colocación por lo que pone a disposición del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante, todas las herramientas y programas del servicio público de empleo destinados a la mejora de las oportunidades de trabajo en general y en particular las diseñadas para el colectivo universitario.

El funcionamiento del Gabinete queda dividido en diversos campos de actuación:

Área de Empleo: Se recogen las ofertas de empleo para llevar a cabo la búsqueda activa del mismo, realizando eventos, visitando empresas y procurando acuerdos de cooperación en materia de fomento de empleo con instituciones y empresas privadas.

Bolsa de Empleo: En la que se inscriben los recién titulados de la Universidad de Alicante, y donde estos podrán encontrar una eficaz vía de inserción en el mundo laboral.

Al mismo tiempo, las empresas disponen de un eficiente servicio para cubrir sus necesidades en Recursos Humanos con titulados altamente cualificados y que se adapten al perfil y necesidades de su empresa.

Bolsa de Prácticas: Posibilita la realización de prácticas en empresas que completan la formación del egresado, y donde las empresas tienen la oportunidad de beneficiarse de la formación universitaria que poseen nuestros alumnos, y que quizás posteriormente deseen incorporar a su plantilla.

Creación de Empresas: Destinada a ofrecer un servicio integral a todos aquel alumnado emprendedor que estén dispuestos a llevar a cabo un proyecto empresarial.

Formación y Orientación Laboral: Posibilita una orientación personalizada hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales, y se organiza e imparte cursos que contemplan desde el desarrollo personal y profesional hasta diseño curricular y técnicas de búsqueda de empleo.

Observatorio de Empleo Universitario: Está dirigido a conocer e identificar las distintas trayectorias laborales seguidas por los exalumnos de la Universidad de Alicante de acuerdo a la titulación que han estudiado.

3) En el ámbito de la formación integral del alumnado que facilite una inserción en el mundo laboral adecuada a su nivel de formación, la Universidad de Alicante dispone de los siguientes servicios:

- Secretariado de Prácticas de Empresa y Apoyo al Estudiante: <http://web.ua.es/es/vr-estudiants/secretariados/practicas/secretariado-de-practicas-de-empresa-y-apoyo-al-estudiante.html>

- Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE): <http://www.gipe.ua.es/>

4) Recursos y Servicios Específicos con los que cuenta el programa de doctorado.

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con los siguientes espacios y equipamientos específicos:

- Laboratorio de habilidades prácticas, con capacidad para 30 alumnos y equipado con pizarra ,pantalla, mesa de profesor, ordenador + monitor. Vídeo proyector Hitachi, sistema de audio, lector de radiografías, 2 cámaras de grabación, 10 pantallas de visualización de prácticas, 1 camilla, 1 cama y 1 muñeco de prácticas.
- Laboratorio de urgencias y cuidados críticos, con capacidad para 25 alumnos y equipado con pizarra-pantalla, mesa de profesor, ordenador + monitor, vídeo proyector Hitachi, sistema de audio, 2 camillas, 2 camas, 2 muñecos de prácticas, 2 lavabos, 3 cámaras de grabación, mesa móvil de trabajo, armario móvil de trabajo, así como material diverso para prácticas.
- Laboratorio de hospitalización adultos / materno-infantil, con capacidad para 25 alumnos y equipado con pizarra-pantalla, mesa de profesor, ordenador + monitor, vídeo proyector Hitachi, sistema de audio, 2 lavabos, mesa móvil de trabajo, 2 camas, 2 cunas, 1 incubadora, 1 silla móvil, 2 armarios apoyo, 1 mesa de atención y una báscula.
- Laboratorio de aprendizaje experiencial, con capacidad para 20 alumnos y equipado con pantalla de proyección extensible/enrollable, mesa de profesor, ordenador + monitor, vídeo proyector Hitachi y sistema de audio.
- Sala de control de laboratorios.
- Seminario Exterior, con capacidad para 25 alumnos y equipado con Pantalla de proyección extensible/enrollable, vídeo proyector NECVT670G, Ordenador + monitor y Panel de conexión JS1/A en pared.
- Gabinete de Nutrición, equipado con 1 mesa de consulta, 1 silla móvil, 2 sillas fijas, 1 camilla, 1 balanza, 1 tanita y cámara de grabación prácticas.
- Sala de Control del Gabinete de Nutrición, equipada con 1 mesa de control, 2 sillas móviles y 1 ordenador + monitor.
- Aula 1, con capacidad para 50 alumnos y equipada con Pantalla de proyección extensible/enrollable, vídeo proyector NECVT580G, Ordenador + monitor, sistema de audio y panel de conexión JS2/A en pared.
- Aula 2, con capacidad para 50 alumnos y equipada con Pantalla de proyección extensible/enrollable, vídeo proyector EPSONEB84, ordenador + monitor, sistema de videoconferencia, sistema de vídeo-streaming, sistema de audio y panel de conexión JS1/A en pared.
- Salón de Grados, con capacidad para 70 personas, destinado para la realización de actividades académicas especiales, reuniones de órganos colegiados, comisiones, conferencias, lecturas de Tesis Doctorales, tribunales de oposición, etc y equipado con Pantalla de proyección extensible/enrollable, vídeo proyector NECNP300, ordenador + monitor, sistema de videoconferencia, sistema de vídeo-streaming, sistema de audio y panel de conexión JS1/A en pared.

La Facultad de Ciencias dispone de 4 laboratorios docentes para la impartición de la docencia en estudios gestionados por el Centro. Los laboratorios docentes 1, 2 y 3, disponen del siguiente material común:

- Microscopios con objetivos 4x, 10x, 40x y 100x (inmersión)
- Lupas
- pHmetros (2)
- Balanzas (3)
- Baños termostatzados pequeños (2)
- Centrífugadora para 12 tubos eppendorf
- Osciloscopios (6)
- Micropipetas hasta 20, 200 y 1000 microlitros (5 juegos)
- Fotómetros UV-Visible (2)
- Cubeta y fuente de electroforesis (1)
- Baño de ultrasonidos pequeño (1)
- Agitadores tipo Vortex (5)
- Agitador magnético - calefactor (1)
- Autoclave (1)

Además, cada laboratorio dispone de material específico para su uso durante las prácticas. Para una correcta gestión de los recursos disponibles existe responsable de laboratorios, encargado de supervisar y proporcionar el material que sea necesario.

También cuenta la Facultad de Ciencias con una Cámara fría habilitada para el **almacenamiento temporal** de productos o muestras. Asimismo, dispone de Instrumentación analítica de última generación.

- Equipo de Espectrometría de Emisión en Plasma Acoplado por Inducción (ICP-AES)
- Cromatógrafos Líquido de Alta Resolución (HPLC) con diferentes detectores.
- Cromatógrafos de Gases con detector de FID
- Cromatógrafo Iónico
- Sistemas avanzados de tratamiento de muestra (Digestor Kjeldhal, Liofilizador, Digestor por Microondas, etc.)
- Sistema de medición de tamaños de partículas
- Equipo de Infrarrojos por Transformada de Fourier
- Equipos de Absorción Atómica en Llama y por Atomización Electro-térmica.

Finalmente, la Facultad de Ciencias dispone de dos salas de conferencias:

- La Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias, con una capacidad para 60 personas, disponible para la realización de actividades académicas especiales, reuniones de órganos colegiados, comisiones, conferencias, lecturas de Tesis Doctorales, tribunales de oposición, etc.
- El Salón de Grados Alfredo Orts, habilitado para la realización de eventos que precisen de una mayor capacidad que la Sala de Juntas. Con una capacidad para 240 personas, resulta ideal para la celebración de congresos, impartición de conferencias y grandes eventos.

La Escuela Politécnica Superior dispone de 25 laboratorios de informática ubicados en 3 edificios del campus (Escuela Politécnica Superior I, Escuela Politécnica Superior IV, Escuela Politécnica Superior III). Además, gestiona un laboratorio de Electrónica y un laboratorio de Televisión y Video. Dispone igualmente de 3 laboratorios de investigación, un cluster de cálculo y un seminario para docencia de tercer ciclo.

También pertenecen a la Escuela los laboratorios de Electroacústica (Escuela Politécnica III) y el Estudio de Grabación y Video, si bien la gestión de los recursos para la docencia está delegada, en ambos laboratorios, en el Departamento de Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal.

Asimismo, la Escuela Politécnica Superior de Alicante dispone de 4 salas para eventos:

Sala de Reuniones Politécnica I, con capacidad para 30 personas. Dispone de Video proyector, Ordenador Multimedia conectado a video proyector, Sistema de altavoces, Pantalla de proyección motorizada y Pizarra.
Salón de Actos Politécnica I, con capacidad para 139 personas. Dispone de regulador de luces, proyector diapositivas carro circular, vídeo proyector, proyector transparencias, mesa de mezclas de sonido, micrófono inalámbrico, sistema de vídeo VHS, cadena HI-FI, lector / regrabador de CD's, amplificador, pantalla proyección portátil, ordenador pc fijo y ordenador portátil.
Salón de Grados Politécnica I, con capacidad para 42 personas. Dispone de armario multimedia, ordenador con DVD, pantalla móvil, pizarra, pizarra táctil, software pizarra táctil y vídeo proyector NEC MT 850G.
Salón de Actos Politécnica IV, con capacidad para 108 personas. Dispone de armario multimedia, ordenador con DVD, vídeo Sony SLV-SE 620, pantalla fija, pizarra de tiza, pizarra táctil, software, vídeo proyector NEC MT 850 G y armario de sonido con amplificador.

En base a la experiencia de los últimos 5 años puede señalarse que:

Los estudiantes han recibido ayudas para la asistencia a congresos nacionales e internacionales y para estancias en centros fuera de España, y en algunos casos dentro de España a Centros de interés (3 casos) por el motivo de la Tesis.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, Consejería de Educación, Grupo de investigación de Calidad de vida, bienestar psicológico y salud, Departamento de Enfermería y Departamento de Psicología de la Salud de la UA, Departamento de Lenguaje y Sistemas Informáticos y el Departamento de Tecnología, Informática y Computación, Grupo de Investigación de Salud Pública, Programa propio de movilidad internacional de PDI de la UA, Programa DRAC, Sociedad Española de Epidemiología, CIBERESP, AECl, Universidad de Bahía (Brasil) Ministerio de Educación y Generalitat Valenciana; así como las derivadas de los proyectos de investigación con financiación pública (y alguna privada) en marcha que incluyen proyectos nacionales, autonómicos y europeos.

En base a ello, nuestra previsión es obtener financiación de las mismas fuentes, más la que se pondrá en marcha este año mediante el Programa propio de movilidad internacional para estudiantes y PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante. Consultados los equipos participantes en el programa de doctorado propuesto, se prevé:

- Equipo 1: Análisis de alimentos y bio-marcadores de salud: financiación al 80% de los estudiantes para asistencia a congresos y del 40% para estancias en el extranjero.
- Equipo Nº 2: Bio-patología: Bases biológicas y bio-antropológicas de los procesos patológicos: financiación al 100% de los estudiantes para asistencia a congresos y del 50% para estancias en el extranjero.
- Equipo Nº 3: Calidad de vida, estado funcional, efectividad de los cuidados y psicología de la salud: financiación al 100% de los estudiantes para asistencia a congresos.

- Equipo Nº 4: Enfermería y cultura de los cuidados: financiación al 100% de los estudiantes para asistencia a congresos.
- Equipo Nº 5: Salud comunitaria e historia de la ciencia: financiación al 25% de los estudiantes para asistencia a congresos y del 20% para estancias en el extranjero.
- Equipo Nº 6: Salud pública: financiación al 100% de los estudiantes para asistencia a congresos y del 62,5% para estancias en el extranjero.
- Equipo Nº 7: Tecnologías de la información aplicadas a la salud: financiación al 100% de los estudiantes para asistencia a congresos y del 100% para estancias en el extranjero.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Alicante se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
65	15

TASA DE EFICIENCIA %
85

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Para el cumplimiento de la Tasa de Graduación que se propone del 60% a los 3 años (más 1 año de prórroga), el Doctorado de Ciencias de la Salud ha reducido para el primer año a 35 estudiantes la alta oferta de plazas de doctorado existente (y a 30 el segundo año). Además de la reducción de la cantidad de estudiantes, se han formulado unos criterios de acceso al doctorado y un baremo, en donde se prioriza entre otros factores la admisión de estudiantes incluidos en proyectos de investigación o con becas y ayudas, de tal forma que garantice la dedicación completa al doctorado. Así como, se ha elaborado un sistema de reparto de la dirección de Tesis en función del número de doctores con sexenios existentes en los 7 equipos de investigación y de las becas y ayudas de 3 años de duración al menos, que cada equipo tiene. También se espera que la inclusión de 2 equipos de investigación de la Facultad de Ciencias y del equipo de ingeniería informática (Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la salud) de la Escuela Politécnica Superior aumente la tasa de graduación. Así, estos equipos se han comprometido a la lectura de 9 tesis doctorales por compendio de artículos en 3 años (+1 de prórroga) por lo que 15 de las plazas matriculadas serán para estos 3 equipos. Por otra parte, dentro de los equipos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud: el equipo de Salud Pública, que cuenta con 5 proyectos FIS en la actualidad se ha comprometido a la lectura de 5 Tesis al menos, en este período, por lo que le corresponderán 9 de los estudiantes matriculados. Asimismo, los 3 equipos restantes de la Facultad de Ciencias de la Salud se ha comprometido a la lectura de las 7 tesis restantes correspondiéndole 11 estudiantes.

Las cifras mostradas son fruto de la estrategia elaborada por la ya extinta Escuela de Enfermería. En concreto, en la modalidad de Programa de Postgrado, se estimuló la matriculación en el doctorado de Ciencias de la Salud de todo estudiante de Máster, en la medida que estos procedían de la Diplomatura de Enfermería y nunca habían tenido la posibilidad de cursar estudios de 3er ciclo. El número de estudiantes en los Máster fue masivo al ser valorados estos estudios por el sistema sanitario para su promoción profesional. Pero, el número de tesis leídas, en tasas o crudas, distan del estándar deseado. Pertenecen por tanto, a un período anterior a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la luz de la información con la que contamos, es una estrategia manifiestamente revisable, que es lo que está haciendo el Centro en la actualidad.

La Tasa promedio de abandono entre los cursos académicos 2007-2011 es del 11,15%. No obstante, han oscilado desde el 4,92% en el curso 2007-2008, al 10,71% en 2008-2009, 5,85% en 2009-2010, y 23,15% en 2010-2011. Son aún pocos años para saber si hay alguna tendencia clara. Por lo tanto, cualitativamente pensamos que una tasa del 15% de abandono es realista, contando con que el reducido número de tesis por equipo de investigación y la aplicación de los criterios de acceso de estudiantes diseñados.

Respecto a la Tasa de eficiencia, todos los estudiantes matriculados en el programa deberán realizar la oferta de cursos de formación en el doctorado hasta completar los créditos oficiales establecidos.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El SGIC de la Universidad de Alicante en su PA 03 (Satisfacción de los grupos de interés), define como el Centro mide y recoge la satisfacción de los grupos de interés, entre los que se encuentran sus egresados/egresadas. Por otra parte, en el PC12 (Análisis de resultados académicos), define como se analiza la información sobre resultados académicos, rendimiento de la enseñanza, inserción laboral, y satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados/egresadas y empleadores). Concretamente en lo que respecta al seguimiento de egresados se elabora un informe con los resultados de las encuestas de inserción laboral de éstos y su satisfacción con la formación recibida.

Tomando en consideración el Perfil de Egreso y los objetivos del Plan de Estudios, el Equipo Directivo responsable del plan de estudios analiza la información relativa al mercado laboral relacionado con la titulación en cuestión, a través de los informes de las Encuestas de Egresados y de Inserción Laboral.

Como consecuencia del análisis anterior, el Equipo Directivo define las acciones de mejora dirigidas a la Orientación profesional.

La previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales se estima en un 50% de los egresados.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	65
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Datos relativos al Programa oficial de Posgrado (máster y doctorado) en Ciencias de la Salud (RD 56/2005 de 21 de enero) y al Doctorado en Ciencias de la Salud (RD 1393/2007 de 29 de octubre):

Curso académico	Total Alumnos Matriculados	Total Tesis Leídas
2007/08	61	7
2008/09	112	8
2009/10	186	14
2010/11	166	17
2011/12	188	9

Además de los datos anteriores, correspondientes a los Programas de Doctorado regulados por el RD 56/2005 y el RD 1393/2008, consignamos los siguientes datos correspondientes a Programas de doctorado regulados por el RD 778/1998, de los que derivaron los primeros (aun cuando permanecen vigentes, si bien en proceso de extinción):

- ENFERMERÍA Y CULTURA DE LOS CUIDADOS
- ENFERMERÍA: PRÁCTICA Y EDUCACIÓN
- ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD
- SALUD PÚBLICA
- BIOTECNOLOGÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD (BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA)

Curso	Total Alumnos Matriculados	Tesis Leídas
2007-08	171	7
2008-09	130	26
2009-10	104	15
2010-11	75	16
2011-12	70	14

Los 7 equipos de trabajo tienen buena experiencia en cuanto a contratos postdoctorales y empleabilidad en los últimos 5 años, rondando en conjunto casi el 85%. En concreto:

- El Equipo de análisis de alimentos y bio-marcadores de salud (Equipo 1) tiene una empleabilidad postdoctoral del 68,75%.
- El Equipo 2: Bio-patología: Bases biológicas y bio-antropología de los procesos patológicos del 90%.
- El Equipo 3: Calidad de vida, estado funcional, efectividad de los cuidados y psicología de la salud del 71,42%.
- El Equipo 4: Enfermería y cultura de los cuidados del 70%.
- El Equipo 5: Salud comunitaria e historia de la ciencia del 100%.
- El Equipo 6: Salud Pública, del 91,20%.
- El Equipo 7: Tecnologías de la información aplicadas a la salud del 100%.

Hay que considerar que una alta proporción de estudiantes de los equipos 3, 4 y 5 son profesionales sanitarios que trabajan dentro del sistema sanitario o en universidades españolas (Doctorado a tiempo parcial) y de Latinoamérica (Doctorado a tiempo completo). En estos casos, la defensa de la Tesis les ha servido para su promoción interna. Los Doctorados del equipo de Salud Pública son aproximadamente algo más del 30% de Latinoamérica, con similares características que los equipos anteriores, se diferencia de los mismos por ser estudiantes de múltiples profesiones: médicos, sociólogos, biólogos, dentistas, obstetras, ópticos, enfermería, relaciones públicas y publicidad, y periodismo, entre otras.

Los equipos que cuentan con un volumen no tan importante de profesionales durante la realización del Doctorado son los Ciencias (1 y 2). No obstante, han encontrado trabajo postdoctoral tanto fuera como dentro de España en Universidades y Centros de investigación; así como en empresas privadas. También el equipo 7, TIC y Salud, dentro de su 100% de contratados postdoctorales, tiene aproximadamente un 27% en Universidades y centros de investigación internacionales.

La empleabilidad ha sido tan relativamente alta que los doctorandos han sido contratados directamente por las Universidades en España o Latinoamérica, y Europa (post-Doc: UK e Irlanda); de ahí que el % de doctorandos interesados en conseguir ayudas post-doctorado ha sido bajo. No obstante, dadas las condiciones económicas actuales la previsión es al incremento de la solicitud de las mismas en la medida que se oferten. Quizás sea la previsión más difícil de responder por los cambios de escenario; que podemos estimar entre el 20 al 25%.

Y respecto a empleabilidad, dado que el mejor predictor del futuro es el presente, podemos estimar alrededor de un 75 al 80% de contrataciones más promociones laborales.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20413324L	Manuel	Palomar	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@ua.es	965903866	965909464	Rector
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21425525J	María Cecilia	Gómez	Lucas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.investi@ua.es	965903476	965909875	Vicerrectora de Estudios, Formación y Calidad
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21438816X	Amparo	Navarro	Faure
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorat@ua.es	965903476	965909875	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo e Innovación

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :ModificaciónConveniosCCSalud_junio2013.pdf

HASH SHA1 :6F0509F2E64676E2D174EC93608A70F38CF82B1D

Código CSV :103861095789729277409026

ModificaciónConveniosCCSalud_junio2013.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :2015-01-15__CCSalud_modificaciones.pdf

HASH SHA1 :992218E620214A085A843B615F58EAE8619B6789

Código CSV :159659072371521935214254

2015-01-15__CCSalud_modificaciones.pdf

